

JULIO 2023

DIRECCIÓN DE CABILDO

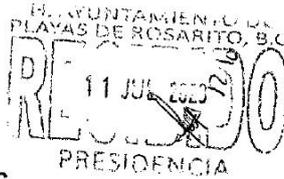


GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710

Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 13 de julio del 2023.
- Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2023.



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 13 de julio del 2023** a las **13:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-014/2023** y **IX-015/2023** de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, **relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, **para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN CBS-IX-001/2023**, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, **relativo a autorizar los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD**





A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CRREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023. -----





**PLAYAS DE
ROSARITO**
AYUNTAMIENTO

g).- Informe que rinde la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 11 DE JULIO DEL 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





ROSARITO
AYUNTAMIENTO

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 27 de julio del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.**- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-016/2023** de la Sesión celebrada el día 13 de julio del 2023. -----

----- **CUARTO.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, **para efectos de aprobación de las Reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales, **relativo a instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad y Transportes de Playas de Rosarito, Baja California, el reconocimiento de las Licencias de Conducir Digitales y de las Tarjetas de Circulación Digitales en el Municipio.** -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-012/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol.** -----

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 JUL 2023
PRESIDENCIA



ROSARITO

1. Solicitud que hace la persona física María Elena Alonso Covarrubias para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO POR BENEFICIARIO** del permiso AR-314, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS en el establecimiento denominado "**LOS ARBOLITOS**" con domicilio Guadalupe Victoria 10, Lienzo Charro, Playas de Rosarito, B.C. -----

2. Solicitud que hace la persona física Elvira Mora Rodríguez, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del permiso AR-96 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "**LAS REDES**" con domicilio Paseo del mar 18, Puerto Nuevo, Playas de Rosarito, B.C. -----

3. Solicitud que hace la persona física Eimy Raquel Acosta Marroquín, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del permiso AR-350 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS denominado "**LA ALTEÑA**" con domicilio Av. Iztaccihuatl 5653, Aztlán, Playas de Rosarito, B.C. -----

4. Solicitud que hace la persona moral denominada Procesadora de Alimentos, HS S.A. DE C.V., para el trámite de **PERMISO NUEVO** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE denominado "**OCHUNA RESTAURANTE**" con domicilio Boulevard Benito Juárez 2701, Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C. -----

5. Solicitud que hace la persona moral denominada Grupo CA Resorts SAPI de C.V., para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del permiso AR-334 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "**LAZZO DE TINTO**" con domicilio Palmito Lote 35 mza 3, El Descanso II, Playas de Rosarito, B.C. -----

6. Solicitud que hace la persona moral denominada ROSAPE S.A. de C.V., para el trámite de un **CAMBIO DE PROPIETARIO** y **CAMBIO DE GIRO COMERCIAL** del permiso AR-60 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "**DON PISTO**" con domicilio Blvd. Popotla Km 29 Lt-15, Villa Corona del Mar, Playas de Rosarito, B.C. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-005/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2023 para el municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0698/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0711/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0710/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0709/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0714/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0707/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0706/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la FE DE ERRATAS**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según



ROSARITO
MUNICIPIO

consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0705/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 30 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0704/2023. -----

jj).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 11 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0703/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0702/2023. -----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0701/2023. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0700/2023. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0699/2023. -----



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0712/2023. -----

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0713/2023. -----

q).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0708/2023.-----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 25 DE JULIO DEL 2023

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-016/2023
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 DEL 13 DE JULIO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de Julio del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:54 del día 13 de julio del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sirvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Silvia María Dagnino Montaña, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Gay Pequeño, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-014/2023** y **IX-015/2023** de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, **relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, **para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN CBS-IX-001/2023**, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, **relativo a autorizar los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CRREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos.** -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'J.', 'R.', 'Cde', 'Dane', 'MMP', 'X', 'MMP', 'CR', 'AS', 'SAN', and 'H']



f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023.

g).- Informe que rinde la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

SEXTO. - Informe de Comisiones.

SÉPTIMO. - Asuntos Generales.

OCTAVO. - Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Adelante Regidor Félix Ochoa.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias buenos días a todas y todos solamente para solicitar, también en la previa ya se vio este tema, que se incluya en el orden del día en el punto cuarto D, el dictamen referente a la Comisión de Legislación y Gobernación.

SECRETARIO GENERAL: Con la adición del punto que presenta el Regidor Félix Ochoa.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2023 y IX-015/2023 de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

Votación:

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Dalia Salazar, adelante:-

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en México el termino de espacios públicos se abre a la Nueva Ley General de Asentamiento Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano que se publicó en el 2016, está agotado un Capítulo completo sobre el espacio público, con esto se da la oportunidad de extender no solo el marco conceptual de los parques, sino también el marco normativo e institucional, lo cual da la pauta para una coordinación de los tres órdenes de Gobierno, y así ordenar y Legislar en una eficaz cuestión de administración de los parques y áreas verdes en el país, por lo tanto en el Municipio, los parques y áreas verdes son importantes para cualquier ciudad como para nuestro Municipio, son espacios de convivencia y puntos de encuentros sociales también de ocio y relajación para toda la ciudadanía, los parques deben estar en condiciones óptimas y esto requiere una normatividad de acorde a su tiempo y espacio, en estas modificaciones del Reglamento, lo adaptamos a que se respete al Reglamento con ciertas características que la sociedad ha adquirido en la ocupación de estos espacios, entre estos retos para enfrentar en cada parque, es poder equiparlos, mantenerlos y sobre todo activarlos, muchos de ellos con programas recreativos o programas de las Dependencias, también los cambios de fondo que se hicieron en el actual Reglamento que estamos presentando en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, incluimos varias autoridades y dependencias que les compete la

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



Vigilancia y el mantenimiento, entre una de ellas es la Sindicatura por supuesto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos, la Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Oficialía Mayor, la Dirección de Servicios Urbanos, el Departamento de Parques y áreas verdes y panteones, así como la Dirección de Administración Urbana y el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, del cual el departamento de Gestión Ambiental Municipal, la Arquitecta Adriana hizo la mayor parte de aportación por que más que aportación esta como enlace de Servicios Urbanos, también el análisis al Reglamento vigente, da después de cinco sesiones de las Comisiones, el resultado que estamos presentando el día de hoy, para que este Reglamento se vigile y aplique y también de acuerdo a las necesidades del uso social de los parques y áreas verdes pues se requiere la proyección y conservación de todas las calles, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montañó, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual vuelvo a confirmar, el trabajo en equipo, ahora si tanto la Dependencia sobre todo en Gestión Ambiental fue de gran apoyo, también igual a mis compañeras que en las exposiciones estuvieron acotando, igual Jurídico, también Sindicatura estuvieron dando aportaciones, espero que, en las siguientes sesiones, en los siguientes Reglamentos, estemos trabajando, en armonía como se hizo en este dictamen.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante:-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, con fundamento Legal en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California y la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, las cuales son de observancia General para todo el Estado de Baja California, se deben establecer programas y acciones que fortalezcan el Desarrollo Integral de Familia, respetando los

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



Derechos Humanos de todas las personas y reconociendo el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, es responsabilidad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, proteger el Desarrollo Integral de la Familia en el ámbito de sus competencias, así como llevar a cabo políticas públicas transversales en todos los ámbitos y en coordinación, logrando así la integración, protección, fortalecimiento, rehabilitación y desarrollo de cada una de las personas que lo integran, la sociedad y el Gobierno deben coadyuvar para la sana convivencia familiar, resolviendo las problemáticas y condiciones sociales que les afecte a su desarrollo pleno, con un marco jurídico que las proteja de cualquier violencia y discriminación, es por ello que la planeación y desarrollo del programa relacionados con la familia y sus comunidades es necesaria para contribuir al desarrollo social y general de las personas que se encuentran en situación vulnerable, el presente Reglamento es de interés único con el objetivo de que el DIF Municipal, establezca y promueva los servicios de asistencia social en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal conforme a las Leyes en materia de Asistencia Social, que es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de características que impiden el Desarrollo Integral de la Familia, así como la protección física, mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena, este punto de acuerdo es para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Asistencia Social en el ámbito de nuestra competencia, a través del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, pues garantizar los derechos de la familia como primera Institución Social y Civil en el Estado de Baja California, cabe mencionar que el Reglamento vigente esta publicado en el Periódico Oficial el 15 de mayo del 2009 y que realmente en toda la esencia, este Reglamento se publicó por primera vez en 1996, al cual solamente se le hizo unas reformas pero realmente es la misma esencia en donde nos damos cuenta pues que hay la necesidad de reformarlo, ya que nos habla por ejemplo en alguno de sus artículos y fracciones, nos habla de llevar acciones en materia de invalidez, incapacidad, rehabilitación de inválidos, nos habla de asistencia jurídica a ancianos y minusválidos y pues nos damos cuenta de que ese tipo de lenguaje, pues ya no aplica con la homologación de las Leyes actuales, entonces es por eso que se decide abrogar el primer Reglamento que se publicó en 1996 y aunque esta publicado el vigente el 2009 pues realmente no tuvo ninguna reforma, es por eso que se presenta el nuevo Reglamento y pues visto los antecedentes planteados pongo a consideración de los miembros del honorable Cabildo, pues el presente Dictamen que es el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Guardamos silencio por favor, en la sala.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

[Handwritten signatures and initials in various colors: blue, red, black, orange, green]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-IX-001/2023, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, relativo a autorizar los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María de los Ángeles, adelante:-----

REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS: Gracias, muy buenas tardes miembros de Cabildo y a los presentes, el pasado 11 de mayo fue llevado a la Comisión de Bienestar Social que preside su servidora, en conjunto con la Regidora como secretaria, Silvia Dagnino y la Regidora Jiménez como vocal, el presente contrato que se presenta aquí el programa que se refiere a los programas de becas de rehabilitación familiar y una oportunidad de bienestar, que va a ser en conjunto con la Secretaria de Bienestar Social y la Secretaria de Seguridad Ciudadana un nuevo programa que se refiere a una situación que parece es por la ciudad y ahorita les van a explicar aquí mis compañeros y dando cumplimiento el 17 de junio a la encomienda, que fue turnada a Comisión se presentaron aquí todo, lo que cada uno de nuestros compañeros presentaron, obviamente fueron invitados y entonces es cuanto para mí, si son tan amables.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, secretario de bienestar, venga a enfrente para que nos explique en que consiste este programa. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Presidente, Sindico y Regidores con su permiso, ya hemos estado dando seguimiento en las sesiones previas con las Regidoras aquí presentes, el programa consiste en oportunidad a personas en situación de calle, ahorita me acompaña aquí en administrador Julio Cesar Parra, son dos programas y los estamos llevando a cabo a consideración de ustedes, este programa que siempre hemos tenido para personas, las becas que se han otorgado en anteriores ejercicios a personas con problemas de adicciones, se les daba una beca del 80%, dependiendo cual el caso o la economía de los ciudadanos, de las familias que vienen a presentarnos aquí en la Secretaria de Bienestar y el otro programa que se hizo en colaboración con la Secretaria de Seguridad Publica, son personas que están en situación de calle, actualmente tenemos ya una base de datos trabajados por parte de DARE en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica y es lo que estamos sometiendo a su consideración, traemos ya pláticas con el Instituto Nacional de Educación Pública para los Adultos mayores y algunos centros de Artes y Oficios para que las personas que ingresen a estos centros, salgan con algún oficio o en su caso si no tienen el tema de la alfabetización o que entran con la secundaria o preparatoria inconclusa, la puedan concluir en su, en su estadía, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Secretario, hay alguna duda al respecto, creo que es un programa muy importante para nuestra comunidad pues tenemos situaciones especiales y todos tenemos Derechos Humanos y también Derecho a la rehabilitación, es muy importante, adelante

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Regidora Karely.-----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno, buenas tardes a todos okey como lo presentamos en las sesiones de trabajo, mi pregunta siempre fue enfocada a que se implementen los programas a personas en situación de calle se creó bajo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como asociaciones civiles, como algunas otras asociaciones expertas en esta materia, ya que como sabemos el tema de situación de calle, es un tema delicado en muchas ciudades tanto en Rosarito, Tijuana otros países como Estados Unidos y Canadá hay una masa gigantesca y no es tan fácil ni sencillo nada más atacarlas, por eso platicando con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y este tema, pues es un tema relevante se hizo mención a que en meses pasados en la ciudad de Mexicali hay un antecedente donde ya se emitió una (*no se entiende el audio*). Por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que el procedimiento para estas personas en situación de calle no son adecuados, las detenciones no están hechas de la manera correcta y tampoco algunas de las autorizaciones porque como sabemos la mayoría de las personas carecen de sus facultades mentales no, entonces no es tan fácil y no es sencillo acabar con una problemática que verdaderamente nos incluye a todos, pero si es un tema muy delicado, por esto hemos emitido mi observación, creo es una buena iniciativa, sin embargo, el plan estratégico de la problemática no sustituye esa base de datos que menciona el Secretario de Bienestar donde ya tenemos esas personas identificadas y cuál va a ser el tratamiento, además no se incluye ninguna Instancia tanto Municipal como Estatal que hable sobre la salud, ya que esto más que una situación de adicción es una situación de salud integral, creo que es muy importante llevar un protocolo adecuado, antes de entrar en consecuencias o responsabilidades, por lo cual si considero que debía haber estado acompañado tanto de instancias Municipales, Federales y Estatales y muy importante haber tenido entrenamiento para este tipo de detenciones ya que ellos pues no marcan esas pautas para no tener, o más bien para esas limitantes que como Servidores Públicos tenemos no, ya que todo proyecto debe estar fundado y motivado y no nada más pasarlo sin justificación y un previo análisis.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Licenciado Parra, por favor.-----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias querida Presidente, muy buenas tardes queridos miembros de este Honorable Cabildo, en efecto como se menciona en la realidad es una problemática latente que nosotros podemos observar, no solamente aquí en la ciudad si no en otros Municipios también, pero sobre todo lo que sucede es que no estamos ejerciendo ninguna acción preventiva, la obligación por parte de Seguridad Ciudadana es atender lo que menciona el 21 constitucional, que habla sobre programas preventivos de los que se debe apoyar a la ciudadanía en ese sentido, ahora bien, la cuestión de las personas en situación de calle que no tienen la posibilidad de acceder a un programa de rehabilitación los convierte en un latente delincuente que obviamente para conseguir la droga buscan cometer delitos al principio de manera sencilla, van escalando hasta muchas veces en ocasiones perder la vida, hemos tenido la situación de que nosotros en el tema del que se habla de que ha sido injusta la detención, las faltas administrativas cometidas por este tipo de personas que se encuentran deambulando en la calle y de alguna manera cometen estas faltas obviamente son sancionadas por un juez cívico, en ese momento cuando las personas se envían al Centro de Atención Municipal obviamente manifiestan en muchas ocasiones la importancia de poder tener la posibilidad para resarcir esta situación en sus vidas el hecho de poder tener una oportunidad para combatir lo que es la dependencia de las drogas, es importante mencionarles que para esta situación, nosotros anteriormente en las mesas de trabajo, lo que hicimos fue un formato en el que se respeta de manera estricta los Derechos Humanos y los elementos que están en esta situación y que obviamente estamos haciendo todo lo relativo a que si es una persona que voluntariamente, lo explico claramente, voluntariamente acepta adherirse a este programa de rehabilitación para combatir su adicción a las drogas, al alcohol, cualquier otra situación en ese sentido, pues obviamente se le da esa oportunidad, porque también igual es una

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and orange ink.]



obligatoriedad del Gobierno, el proporcionar políticas orientadas a la prevención del delito, si no estamos coartando la posibilidad de estas personas, a de alguna manera reintegrarse a una sociedad productiva, la iniciativa nosotros la agradecemos bastante porque infortunadamente se ocasiona un problema de seguridad que escala a un problema de salud, la cuestión aquí es cuando la persona tiene la voluntad de querer adherirse a un programa de adicciones, pero no tiene los medios para hacerlo, entonces que hace, continúa en ese círculo vicioso que finalmente se convierte en muchas ocasiones hasta en su deceso y experiencias que de alguna manera han sido documentadas, en este sentido el Gobierno Municipal es su carácter sensible pretende con este programa, poner en disposición con estas personas con situación de carencia económica, obviamente pues la oportunidad de reintegrarse a una vida productiva libre de drogas que es un problema de salud, les comento que también igual seríamos omisos al dejar que estas personas continúen en la calle, sabiendo que es un elemento reciclable, que cada vez que salen de una falta administrativa regresan y regresan, hasta que ya no regresan, esa es la situación y por eso nosotros estamos muy agradecidos con el Secretario de Bienestar, con nuestra Presidente Municipal, de esta posibilidad sensible de nuestro Gobierno de poder llevar a cabo este programa y obviamente se da en respeto de los Derechos Humanos, es para personas que voluntariamente necesitan, quieren, aceptan adherirse a este programa por eso la posibilidad, si no es de esta manera estaríamos faltando a sus derechos fundamentales al no poderles proporcionar una oportunidad a reintegrarse a la sociedad y estamos creciendo el problema, porque el omitirlo, el no verlo, el no querer ver o de tanto ver, ya no veo, nos convertirá en omisos, esa es la parte de la Seguridad Pública.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: A la orden. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante compañera María Ana.-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias, Licenciado Parra, una pregunta, el primer respondiente pues va a ser primero me imagino el Policía o la Policía no, se refiere a que cuando una persona comete una falta administrativa es llevada al juzgado Cívico ahí es donde inicia del protocolo o exactamente quien es el responsable de llevar el formato para que la persona firme voluntariamente, nomás tengo esa duda, ósea es desde el momento que el policía se lleva a la persona y decide ahí el Policía que desde ahí esa persona va a este programa o quien es el que decide.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si en efecto tenemos el área de prevención del delito que se encargaría de dirigir directamente esta parte del programa, es decir, cuando una persona es residente, hacerle la propuesta por parte de los integrantes del área de prevención del delito para si ellos desean adherirse en esa propuesta, puedan pasar a una revisión médica, puedan estar totalmente identificados por que en ocasiones muchos no tienen identificación, no sabemos sus lugares de origen, también igual si tienen antecedentes aquí o en Estados Unidos, de pronto cuando caen por primera vez en un Centro de Atención Municipal, se hace una verificación de esas situaciones, pero finalmente se quedaría esta ficha técnica y que es con identificación parcial y biométrico para que tengamos la certeza de que lo estamos entregando a un centro y en qué condiciones médicas también está ingresando, si, es el área de prevención del delito, los elementos de prevención del delito están capacitados para hacer este tipo de propuesta. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: ¿Pero ese protocolo no viene en este dictamen? -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'A.', 'Dec.', 'D.', 'M.', 'X', 'M.', 'OB', 'M.', 'W']



SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: Claro, precisamente bien un formato, el formato es el que integra ahí en una leyenda la adición del respeto a los Derechos Humanos de carácter voluntario de la persona en esta situación de adherirse al programa y recibir el beneficio de la duda.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Nomas tengo una duda, una cosa es sistema, pero otra cosa es el protocolo, a eso me referia a el protocolo.

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: El protocolo es identificar a la persona que es una víctima de adiciones, una vez certificada la persona, la reincidencia que ha presentado en el centro de atención Municipal porque tenemos un registro de los ingresos de este tipo de personas y también igual tenemos la situación de pronto de diferentes nombres, la información que los personales también digieren, entonces en esa fase de identificación facial y biométrica, nos ayuda a identificar, el protocolo es ese, ingresa, se le hace la propuesta por parte del personal de prevención del delito, se acepta, firma el formato, pasa a revisión médica, una certificación médica y posterior a eso se hace la propuesta por el área de bienestar para que se pueda otorgar una beca, en el deseo de esta persona de adherirse a este programa.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahorita le doy la palabra, primero a la Regidora Sandra, después a la Regidora Dalia y después a la Regidora Karely, nomás hacer un poquito de memoria, cuando llegamos al Gobierno a mí misma me sorprendió por eso la importancia de estos protocolos de tener la fotografía biométrica se llama, de los detenidos por que apuntaban los nombres en una libreta, así fue como se hacía antes, entonces pues eso no nos dice nada, porque ahora se puede nomas hacer el acuerdo y apuntar en la libretita y si alguien se lleva la libretita o se acaba la libretita, se pierde la libretita, en donde está el registro, por eso es la importancia de aplicar estos protocolos, se pretendía poder identificar a las personas por medio de una fotografía, porque ahora insisto en lo mismo, ahora se puede llamar Toño y mañana se pude llamar Pedro y se pude llamar Chuy, porque no tiene una identificación, no tiene identidad, la fotografía no miente, si es reincidente una y otra y otra vez, se va llevando un registro para poder nosotros tener claridad además, Regidores ustedes que están tan interesado, para que tengan conocimiento todo esto se plantea y se ha venido planteando por años en las mesas de seguridad, en la coordinación que tenemos con el Estado y la Federación en donde estamos todas las instancias de Gobierno que están involucradas en la Seguridad Ciudadana, nuestro coordinador es Federal, cada Región tiene su coordinador y ahí estamos todos los representantes de Gobiernos triplicados en la Seguridad Ciudadana, a nosotros nos toca la prevención efectivamente el prevenir, de esta manera y le damos la oportunidad a los personajes de nuestra comunidad que cada día son más, que no tienen la identidad, conque algunos no tienen la familia para poder ser apoyados económicamente pero si tengan la oportunidad porque para ellos es un derecho cuidarles esta oportunidad de recuperar su salud, que sabemos que no es una enfermedad por supuesto pero la oportunidad de recuperar su salud, pero también de ayudarles que es la labor que hemos venido haciendo recuperarles su identidad, si es cierto que muchos los cambian sus facultades mentales, pero los que sí, hay que darles la oportunidad, adelante Regidora Sandra, después Regidora Dalia y después Regidora Karely.

REGIDORA SANDRA ROCÍO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: Si, muchas gracias, secundando al comentario de la Regidora Karely no, para esta recomendación especial que se hace en la ciudad de Mexicali, por un tema similar el hecho de estar revisando si hay algún protocolo como comenta en este caso la regidora María Ana, que hay que hace mención del formato que hay aquí que presenta por parte de la Comisión, este formato yo solamente observo lo que es el formato de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde viene lo que es la foto, los datos Federales, etc., como dice la Presidenta, se pude llamar Juan y otro día se llama Pedro, etcétera, pero si, este, no veo dentro de este formato el tema donde se canalice y venga ese formato de salud, para que se de este diagnóstico porque realmente no podemos saber si esa persona, tiene, que situación de salud tiene en ese momento, lo que si como decíamos también viene lo que es el programa de acción al final,

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink, including 'AA', 'Rocío', 'Dalia', 'Karely', 'CR', and 'AB'.



que es como se ampara el tema de los Derechos Humanos, donde viene escrito, el presente Programa se apega los Derechos Humanos a las que se encuentran obligadas todas las autoridades que se rigen los principios universales, independencia, invisibilidad y progresividad, este programa no criminaliza a quienes tienen un problema de salud en relación a las adicciones y el tratamiento a ellos es con respeto a sus Derechos Humanos y con la sensibilidad a este Gobierno Municipal de otorgarles en lo posible el acceso a un tratamiento de salud que contribuya el Desarrollo Integral de su persona, creo que si es importante en este protocolo anexar alguna ficha que venga sustentada con el tema de Seguridad, digo perdón, de salud, para que vaya completa esta información y no caer en ninguna situación que contraponga el tema de los Derechos Humanos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalía. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Disculpa Síndico, con la intención de que el programa o que ambos programas son buenos, como comentaba la Regidora Karely solamente para respecto a los Derechos, no sé si, independientemente de la leyenda que tiene y del oficio que esta con anterioridad de tener lo que recomienda ya la Ciudad de Mexicali, que se integre, que se vaya integrando las 2 situaciones un plan integral de personas en situación de calle y el tema que ya se tengan los indicadores, que ustedes tengan como un amparo a la aprobación de recurso, digo yo entiendo que el Dictamen no es responsabilidad de los Regidores que lo dictaminan pero si de las áreas administrativas que deben de cubrir una serie de documentos no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero hacer un comentario al respecto, el Secretario de Salud de Gobierno del Estado estuvo aquí la semana pasada, estuvimos dialogando del tema, ustedes saben que el tema de salud, no es del Municipio, es del Estado pero estamos trabajando en ello para nosotros poder tener también o resolver el tema de salud que hay en el Estado y sobre todo que existe en nuestro Municipio no nada más de situación de calle, existe un problema de salud pública de adicción a las drogas o que estamos nosotros trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado, en eso estamos, ahorita lo que a nosotros nos corresponde hay que hacerlo, lo que corresponde al Municipio pero si estamos trabajando en eso con el Gobierno del Estado, creo que fue en ese sentido, la semana pasada no, las cosas se están haciendo que es lo importante, trabajar porque efectivamente es de salud pero no corresponde al Municipio, lo vamos a trabajar en coordinación, algo más que quiera agregar. -----

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: Solamente comentar la situación de que no solo el punto de vista en cuestión de salud, sino también en cuestión de Seguridad Ciudadana, esta problemática nos arroja un incremento de violencia delictiva de ciertas zonas en las que estas personas se reúnen, entonces al darles una posibilidad para que esta situación complicada creo que es la mejor política pública que podemos aplicar en este sentido, lo que leyó la Regidora Sandra respecto a los preceptos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, viene lo que es la progresividad que habla efectivamente del interés del Gobierno de proporcionar posibilidades a personas con problemas de adicciones a recuperarse y yo creo que eso cumplimos, hay que respetar la necesidad primaria, yo creo que estamos preocupados por los Derechos Humanos que se puedan de manera vulnerable pero yo creo que estamos perdiendo el foco principal de que esta persona lo que necesita es ayuda y la está pidiendo pero no tiene los Recursos para adherirse a este tipo de programa, creo que deberíamos focalizar en esa parte de Seguridad Pública, entendemos que se ha convertido en un problema de Seguridad, en un problema de Salud en algún punto, precisamente por eso agradecemos la oportunidad de vinculación que nos da la Secretaria de Bienestar a través de su Secretario Daniel Garduño, para tener esta propuesta, que se agrega también de tener una prevención al delito, también hay una Ley que exhorta a los Gobiernos Municipales la Ley de Prevención del Delito, Políticas Jurídicas orientadas a la prevención del delito y como les comente, la Seguridad Ciudadana, su objetivo principal es ese, el tener la participación ciudadana, para poder brindar Seguridad en este caso la Comunidad Rosaritense, entonces en ese sentido queremos -----



apegarnos también a todo el marco normativo en ese sentido es lo que hemos trabajado en la Comision, con fundamento para poder ejercer este Programa, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: La problemática no es la iniciativa del presente programa, creo que es muy buena y todos estamos de acuerdo en ese sentido, sin embargo, si creo que no es un tema sencillo, como se menciona ahorita, no es así de sencillo, creo que si es un tema delicado y más ahorita que también comentaban que un día es Juan, un día es Pedro y pues decimos tal vez está mintiendo no tiene capacidad de decidir, pero un día nos puede decir que está de acuerdo, al otro día nos va a decir que no y no es tan sencillo de manejar, también considero que para llevar a cabo una acción primero hay que tener un plan, una base datos, un diagnóstico de ver cómo vamos a tratar y si bien la semana pasada tuvieron una reunión con el Gobierno del Estado pues hubiera estado bien incluirlo en este programa para hacer un programa de Salud Integral, ya que es eso lo que tiene que hacerse y no solo un programa de rehabilitación, en ese sentido van mis comentarios no creo que sea una mala iniciativa, sin embargo creo que si debe tener un proyecto más completo y un diagnóstico más completo sobre la situación que hay en la ciudad, así como un acompañamiento de la salud pública.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico.

SINDICO PROCURADOR: Buenas tardes compañeros, con aganas de que se pueda dar seguimiento conceptual a los programas, yo tenía por ahí una propuesta, no sé si pudieran integrar al punto de acuerdo a que lleve un curso en el que se invite alguna asociación o que se integre alguna Comision, como a manera de complementar el programa y de esa manera que tengan un curso debidamente explicado a los policías para poder llevar el protocolo bien dirigido y también como Sindicatura llevaremos ahí la vigilancia de los registros que se agreguen al programa, ahí una propuesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno también es importante mencionar que cuando hemos asistido en algunos comité de vecinos, especialmente las colonias aledañas al C4 y a celdas, pues comúnmente es un denominador, que las personas que salen de celdas y como no las pueden llevar a otras partes pues se convierten en un problema de seguridad para los vecinos, si es importante mencionar también que pues las personas que no cuenten con los recursos, ni la familia para poder internarlos es una situación lamentablemente muy triste, así como también mencionar pues que el Playas de Rosarito no existe ningún antecedente y ningún programa de este tipo, considero que los programas y las políticas públicas, se pueden ir perfeccionando en el transcurso, lo podemos manejar como un programa progresivo con el fin de que avance este tema como menciona el Síndico pues se le pueden ir integrando en el transcurso, como las capacitaciones para protección de los Derechos Humanos, Asociaciones Civiles, Asociaciones no Gubernamentales y así mismo en el transcurso mismo del programa con la experiencia y los protocolos que se vayan perfeccionando en el mismo pues se podrá generar también un plan estratégico por parte de la seguridad ciudadana con toda la información, siendo que ya tienen un banco de datos pues nutrirlo más, tal vez con alguna otra información y de esta manera no solamente que se haga este ejercicio fiscal en esta ocasión, sino que trascienda y que se haga en otras administraciones, como es el otro programa que también viene incluido en la propuesta de la Regidora Ángeles, en la Comisión de Bienestar que se ha ido aplicando por varios ejercicios fiscales y ha sido un programa bien visto y que si, tiende a solucionar la situación en las familias, en este caso pues si estamos hablando de personas que tal vez se podría presumir que no tienen

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



familia o no cuentan con algunas personas cercanas aquí en el Municipio, por lo cual no tienen esa confianza de llegar a pensar que alguien se puede hacer responsable de ellos, entonces en este caso, pues las autoridades tenemos que actuar, es un problema de Seguridad, es un problema de Salud y esto desencadena algunos problemas, entonces pues sería eso, que se haga un programa progresivo, es la primera vez que se hace en el Municipio y que se vaya metiendo en el transcurso de, si comprometernos a esa parte de la Seguridad Ciudadana y con la Secretaría de Salud del Estado y de esta manera hacer una política Pública exitosa y como lo dice ahí la teoría para que una política pública trascienda, se convierte también en Ley. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, estamos de acuerdo, adelante Regidora. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Si nada más aunando a lo que comenta el Regidor José Félix, cuando estuve en el Instituto de la Mujer y me atrevo a decir que alrededor del 80% de los actos de violencia de la mujer, eran generados por que ya sé que la pareja o algún familiar tenía problemas de adicción, entonces era muy complicado para la familia poder llevar a cabo algún proceso legal no tenían los recursos para estarlo metiendo y metiendo a un centro de rehabilitación y ya cuando la persona no vivía con ellos, la persona seguía rondando alrededor de los domicilios, también alrededor de las escuelas, se dio el caso en que dos personas estaban ahí rondando las escuelas para poder acercarse a sus hijos, acercarse a sus familiares para poder volver a tener esa comunicación con su familia, entonces como yo les comentaba es una buena iniciativa porque no se debe dejar a la persona sola sino tiene algún familiar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pues es una situación que causa tristeza, hace algunos días encontré en la carretera y me detuve, a una muchacha muy joven caminando, me detuve porque se me hizo muy peligroso la manera en que se acercaba tanto a los carros y al detenerme, vi que traía una perita en la bolsa trasera de su short y ya cuando la abordamos, la muchacha dijo que venía del centro con unos compas a drogarse, ya traía la heroína en su bolsa, así nos dijo y obviamente ella requiere de apoyo, no es de Rosarito, que venía de la Sánchez Taboada pero que aquí se la pasaba muy bien, entonces es evidente que ese problema de salud, muchas veces la familia no tiene un apoyo, pero hay muchos ciudadanos que tienen este problema de salud que quieren tener el apoyo y no lo tienen por la falta de identidad entonces si es importante, yo coincidí con el Regidor Félix, también es un programa piloto por así decirlo, que se tiene que ir perfeccionando pero el objetivo es, que podamos relegar políticas públicas para el bienestar de los Rosaritenses, porque tenemos un problema social que cada vez es más grande, más grave y entonces pues hay que darle de frente con esta generación de políticas que a lo mejor no son perfectas, como ustedes Regidoras quisieran, pero pienso que lo mejor es aportar, ahondarle a estas políticas públicas y así con capacitación como dice el Síndico y yo creo que bueno, de todo eso se tiene que aprender, hay que seguir aprendiendo, todos los días hay que aprender y hay que ver con mucha claridad la realidad latente de nuestro Municipio, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** -----



J.
f.
A.
R.
M.
S.
C.
B.
A.

Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor, porque sobre todo es un programa que está cumpliendo con la Sociedad y creo yo que es un programa muy completo, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, me parece que si es un excelente programa y me parece que no se está haciendo historia, porque es algo que ya se viene haciendo y se viene haciendo con el programa de becas de rehabilitación que son las personas que de alguna manera estaban en situación de problemas de adicción y que sus familias pues afectan o que de alguna manera los acompañan, en este tipo de programas son becas que se les daban en otros gobiernos, en estos Gobiernos cabe mencionar que se les dieron las becas no y eso si fue historia, cambiando el tema en específico del programa, una oportunidad de bienestar, es para personas en situación de calle, me siguen quedando dudas y pues yo sé que nos explicaron el tema en la previa, pero quizá si nos hubieran invitado a la Comisión para el inicio, para ver cada uno de los objetivos, de los protocolos, de los documentos porque cuando usted Presidenta, habla de ciertos personajes, cuando dice esa palabra, personajes pues no sé a qué se refiere no y cuando habla de persona reciclada pues tampoco no, porque cuando un programa está enfocado a una situación de calle es una persona que tiene algún problema ya de psiquiatría o de salud mental, pues no es enviarlo a un centro de rehabilitación, es enviarlos a centro de psiquiatría u hospital de Salud Mental no, en donde realmente a estas personas se les va a brindar la atención y que muchas de estas personas ni siquiera tienen un familiar y no podemos como saber quiénes son sus familiares no y en donde no sea un problema ejecutado por oficial de la policía, es decir un programa ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en este caso debería de ser un programa donde obviamente con muchas dependencias pero debería de ser en coordinación de la, para mí, sería la Secretaría de Bienestar Social Municipal y no un elemento de la policía, entonces si pues no me queda claro este programa de las personas en situación de calle o que estuvieran separados pues obviamente estoy a favor de las becas de rehabilitación porque ya se han venido haciendo para todo lo que usted ha comentado ha sido dirigido para estas personas, pero ya en si el tema de las personas en situación de calle pues si hay muchas dudas, por lo tanto me voy abstener en mi voto, ojala se pudiera pues bajar el punto y realmente la capacitación se llevara a cabo antes de que se subiera, como lo he dicho ya con la Comisión de Derechos Humanos pues creo que probablemente hubiera sido mejor como la Regidora lo solicito, pero bueno me voy abstener. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, yo creo que será muy irresponsable manejarlo como un programa piloto cuando es una problemática, puedo decirlo pues de casi de toda la vida, si se requiere de algo más integral en mi opinión de algo transversal, sobre todo para evitar este tema de las detenciones arbitrarias o cosas que no estén bien fundamentadas un confinamiento voluntario u obligado es contrario con un tratamiento efectivo para codependencia y una violación de los Derechos Humanos, según estudios de una Organización no Gubernamental, entonces para evitar ese tipo de cuestiones arbitrarias y para garantizar a las familias, sobre todo a los Rosaritenses yo creo que si es importante que se lleve a cabo como mencionaba yo creo que si lo puedo mencionar, hacer o armar un padrón de esta información y mesas de trabajo donde se documenten organismos de sociedad civil y pues obviamente el secretario de Derechos Humanos para garantizar en todo momento el tema de los Derechos humanos, por esta situación me abstengo. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Mi voto razonado, para erradicar la reincidencia, será necesario que las personas en situación de calle sean detenidas por alguna situación y que consumen alcohol y o substancias, reciban el programa consistente en la rehabilitación de los diferentes centros, por voluntad propia como así lo propone en el Dictamen la



Regidora Ángeles, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la intención y lo que se comprometió el Síndico de llevar a cabo las capacitaciones y también como lo comentamos varios Regidores llevar a cabo el plan integral, una vez iniciados ambos programas sobre todo el de situación de calle, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, yo creo que, si vamos hacer algo, lo vamos hacer bien, entonces no es que seamos perfectos si no que hay procesos para todo, por eso mi voto es, me abstengo. -----

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: Mi voto es a favor con las observaciones hechas por el Regidor y que obviamente le vamos a dar seguimiento y creo que sería muy bueno que las personas que se integren a los centros de rehabilitación, tengan trabajo social en calle y de esa manera puedan aportar a la sociedad, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto y para darle respuesta a la Regidora María Ana, lo que mencione personal, le voy a leer del diccionario, persona que por sus cualidades, conocimientos y otras actividades, destaca o sobresale en una determinada actividad o ambiente social, la situación de personaje en situación de calle, es por esa referencia y por esto es que voy a votar a favor porque estos personajes también tienen derecho de recibir, esta ayuda, este apoyo para la reivindicación de sus vidas y pues los hospitales psiquiátricos los hubieran dejado Regidora cuando estuvieron en el poder, no los construyeron, no se preocuparon de hacerlos, ahora bueno estamos trabajando en ello, desgraciadamente nuestro país está enfrentando una situación complicada, porque no tenemos médicos, no tenemos atención psiquiátrica, esa es la verdad, sin embargo se está trabajando en ello y el Secretario de Salud por instrucciones de la Gobernadora Marina del Pilar, porque estamos insistiendo en esta problemática, tan fuerte, tan severa que estamos viviendo en el sistema neoliberal hoy y que estamos abatiendo con nuestras políticas públicas, estas que estamos terminando y pues no son perfectas por que los seres humanos no somos perfectos pero hacemos todo lo que está en nuestras manos para hacerle frente a la situación social que vivimos diario, mi voto es a favor, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **DICTAMEN IX-GL/H/IGDH/PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Hacienda, de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la creación de la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y No Discriminación del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante:--

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos de nuevo, el primer Control que hicieron los habitantes de la comunidad LGTBTTYQ+ realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del INEGI del 2023 del Gobierno de dicha comunidad, en el Estado de Baja California el 3.3. de la población forma parte de la Comunidad mencionada, aunque no existe una cifra precisa de cuantos habitantes de la diversidad de sexo hay -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.]



en cada Municipio, en los últimos 5 años la comunidad ha sabido defender la protección a sus derechos y de igualdad humana, haciendo posible la regularización del trato humanitario y la prohibición de cualquier tipo de discriminación, así como recibir las terapias de conversión permitir la protección neopariental y maternal, para poder lograr una vida integra libre de violencia a la población LGBTTTTYQ+, es necesario el establecimiento de espacios seguros que brinden apoyo y seguimiento a la sanción de aquellas actividades de carencia física y moral o emocional con el propósito de menospreciar, obstaculizar, la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de una persona, además es importante mantener un enfoque humanista donde una de las prioridades de esos espacios que des encabeza, sea construir y reforzar un espacio comunitario para la que la ciudadanía diversa pueda desarrollarse entera y libremente apoyándose entre sí, siendo protagonista de acciones y decisiones que favorezcan sus condiciones de vida la creación de una unidad de atención especializada para la diversidad de sexo genérica en base al interés y procuración institucional con cada una de las respuesta de las demandas y necesidades de la población, frente a las adversidades a las que se encuentra en el Municipio, Estado, el objetivo de la jefatura en lo referido a la coordinación de diversidad sexual, es promover y garantizar la protección a los Derechos Humanos a personas con diferente orientación sexual e identidad de género, previniendo y erradicando todas las formas de discriminación y/o violencia que ejerce en razón a su orientación, preferencias sexuales e identidad de género para asegurar la integridad de todas, todos y todes, con base a esto, es por lo cual, en sesiones pasadas de Cabildo, la Presidente hizo bien a turnas a las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Hacienda, Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Planeación del desarrollo Municipal, la iniciativa para que se llevaran a cabo las reformas necesarias para generar esta, las condiciones para crear la coordinación de diversidad sexual para el Municipio de Playas de Rosarito, la cual llevara el nombre de Coordinación de Diversidad, inclusión y no discriminación en Playas de Rosarito, sea adscrita a la Secretaria General siendo una unidad administrativa de libre representación totalmente, así mismo para poder llevar a cabo esto, el Reglamento Interior de la Administración Jurídica Municipal nos faculta para que a través de acuerdos de Cabido, se puedan crear unidades administrativas, de una vez por todas decidimos retomar a través de la administración pública, en el cual se anexa dicha coordinación a las unidades administrativas que dependen de la Secretaria General, pero no obstante también nos dimos un paso más en el cual también en el Reglamento Interior se hace una reforma a dos artículos, en el primero el artículo que menciona las comisiones y Reglamentos que van a existir en el Ayuntamiento y segundo una reforma a las atribuciones de la Comisión de Igualdad d Género y Derechos Humanos, la cual pasara a llamarse Comisión de Derechos Humanos, diversidad, inclusión y no discriminación, esto para dar una visión legislativa y ser coactivos también en las actividades Legislativas de nuestro Municipio en materia de la diversidad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo quiero secundar a mi compañero Regidor en que por parte el Ayuntamiento es nuestra obligación velar por los derechos de todas las personas, así como ver por todas ellas, entonces en ese sentido con esta petición ciudadana que se abran algunos colectivos reformando como bien menciona el Regidor, la Comisión que Presido hasta este momento igualdad de género y derechos humanos, reformando lo que es la Comisión de Derechos Humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación, para atender a todas las personas y los derechos de todas ellas, dentro de las atribuciones de esta Comisión pues ya velaremos por esta nueva Jefatura así como estaremos al pendiente también del análisis *(no se entiende el audio)* ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Gay. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and black ink on the right margin]



REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Nada más brindar el apoyo al Regidor y a la Regidora que Preside la Comisión en muy necesaria para atender a este grupo vulnerable que tanto ha insistido al Ayuntamiento para que se esté su representación, hemos tenido acercamientos con ellos, y se sigue trabajando en propuestas, y pues en espera de y emocionada de poder trabajar en el Reglamento en conjunto con la sociedad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario, notar los compromisos de la cuarta transformación, estamos cumpliendo con nuestros compromisos, son nacionales, es parte de lo que hemos propuesto y de los grandes logros de este gran movimiento nacional que encabeza nuestro Presidente Manuel López Obrador yo me siento contenta por ello, por haber cumplido con esto, ha sido una propuesta, puesta, gracias a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO MARIA ANA MEDINA PEREZ: A favor por del dictamen no solo presentado por el Regidor Félix, sino también por la Regidora Dalia Salazar y la Regidora Karely Leal Ramos y bueno hablando de los Derechos Humanos, ya que le gusta hablar de la transformación y de la historia Presidenta, las políticas públicas de los Gobiernos Actuales de la transformación pues ha logrado solamente aumentar los problemas de salud, aumentar la inseguridad en el país, también el fenómeno de situación de calle ya que ha aumentado también la pobreza, en cuanto al dictamen, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Celebro esta propuesta ciudadana y felicito a mis compañeros Regidores y Regidoras el llevar a cabo esta propuesta que se dio en su momento, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Antes de emitir mi voto, recordar os puntos de acuerdo, es muy importante recordar que también estamos aprobando la instrucción al Comité de Planeación del Desarrollo del Desarrollo Municipal COPLADEM y al Instituto Municipal de Planeación al IMPLAN, para revisar el control, administración y actividades con cada Dependencia y el Programa Municipal de Desarrollo y revisar aquellos temas que inicialmente que no se tenían contemplados, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de que todas las personas deben ser representadas igualmente en oportunidades y derechos sin importar su condición, mi voto es a favor y también mencionar que esto es parte de la agenda Nacional de la cuarta transformación. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Que viva la diversidad, a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Iba agregar algo, si, por favor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno pues también Presidente aprovechar si puede presentar la Licenciada Lidia, está aquí presenta por adscripción de usted Presidente, va a ser la Titular de esta coordinación. -----

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN: Bueno, más que nada pues este es un logro pues de los colectivos espero que también con cuarta transformación con la Presidenta Municipal de Rosarito, es hijole, que bueno que se está llevando en este momento que sea un Cabido que es sensible a las peticiones de la gente porque bueno, es algo que se venía dando desde hace mucho tiempo esta petición y ahorita pues se hace realidad más que nada un puente no, si es una jefatura de la diversidad entre los colectivos y lo que se pueda hacer por éticas publicas favorables en la diversidad sexual y pues estoy a su servicio más que nada, estoy al servicio de todos ustedes de Cabildo, para poder hacer este camino, este largo trecho que todavía falta vivir aquí en el futuro y pues muchísimas gracias por la confianza y gracias por haber aprobado este dictamen también, muchísimas gracias Presidenta, Regidor Félix y pues también sobre todo a nuestros colectivos que son quienes realmente merecen este reconocimiento, porque son ellos los que están ahí tocando puertas, ahora sí que conoce todo el aspecto que se tiene que considerar, entonces vamos a seguir trabajando muy de cerca con ustedes, entonces esto es como ya les dije un puente únicamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si te presentas y nos dices tú currículo. -----

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN: Si, claro que si les puedo decir, soy Lidia Rosales, soy activista fui jefa de los medios de diversidad (*no se escucha*), entonces pues hemos estado haciendo labor de activismo con la comunidad LGBT, con las infancias trans, ahorita tenemos unos temas con los espacios más que nada de emprendimiento y del trabajo con la comunidad LGBT porque si es una comunidad históricamente rezagada, muchas veces por nuestras preferencias sexuales, nos preguntan que si no trabajamos que si tu esposa que si tu esposo se entera que somos de la comunidad, si hay un tope como rechazo, ahora sí que pues es discriminatorio y pues más que nada eso, yo soy asesora técnica, he estado trabajando en el Senado en la cámara de diputados también, entonces ahí ya tengo experiencia en cuanto a políticas públicas, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, gracias muchachas por acompañarla. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

J.
P
D
Cec.
Dan
M
X
GR
OB
BR
OH



Handwritten signature

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación al

Handwritten signature



Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia, después Regidora Sandra.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias igual, para comentar que en la sesión pasada vi a través de diversas aprobaciones de programas de POAS, bajo observación y bajo juicio como desde el 2021 al 2023 sigo sin recibir una modificación para asumir lo que es la Comisión de Desarrollo Municipal, no sé si tengan algún comentario o respuesta porque eso es desde hace ya dos semanas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes miembros de Cabildo, Presidente con mucho gusto para dar respuesta, lo que se está presentando el día de hoy en una modificación los programas operativos anuales, previamente aprobados por este Cabildo y el proceso que pide está claro, está bien especificado en el presupuesto del gato público del Estado de Baja California y es la que corresponde en el artículo 53 donde especifica que sigue el mismo proceso en el mismo protocolo de autorización de cualquier autorización de cualquier modificación presupuestal, es decir, no requiere ser pasado a Comisión, no requiere una dictaminación de ninguna Comisión, de hecho ya en la última reforma, ni siquiera requiere el visto bueno del Sindico como anteriormente lo manejaba la anterior Ley, por eso una vez que es propuesta la modificación es turnada a este Cabildo, para que sea este órgano quien autorice esta modificación con el mismo proceso que se sigue en cualquier modificación presupuestal, tal como lo marca el artículo 50 fracción cuarta de la Ley, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Dentro del artículo 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, están las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, entre una de ellas es participar en el trabajo y desarrollo de cada una de la Dependencias en sus programas operativos anuales, insisto, desde el inicio de esta Administración no se ha enviado ninguna por parte de las Dependencias para hacer cumplir desde el inicio como se aprueba al programa de todos, por mayoría o unanimidad, la primera no se me dio respuesta, he esperado dos semanas y no se me da una respuesta, mi voto me abstengo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En concordancia con votaciones pasadas, en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL : Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL:: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor** **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los Integrantes del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A', 'D', 'R', 'CR', 'OB', 'M', 'W', 'S'.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MMP', 'CR', and other initials.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Así mismo le informo que la Regidora Karely, me solicitó que se ausenta por cuestiones personales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

g). - Informe que rinde la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.



Handwritten initials

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Director.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Muy buenas tardes Presidente, iré empezando Presidente si me lo permite.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: muy bien como antecedente es importante mencionar, de que el presupuesto participativo, es un compromiso de nuestra Presidente Municipal que inscribió ante el Instituto Electoral como parte de una política pública aunada a esto un cambio a la Ley del cual también se plantea lo que son los presupuestos participativos y lo que fue el 14 de abril del 2022, este Honorable Cabildo aprobó lo que fue el Programa Operativo e calendario, así como el programa de presupuesto participativo del 2022, de igual manera se dio difusión a la convocatoria, lo que fue en el semanario local Ecos y en distintos medios de comunicación, de manera virtual, en lo que es a la presentación se hacen llegar observancias en que tuvieron a bien publicarse y de igual manera en el portal del Ayuntamiento, la convocatoria en números, lo que fue en este primer el ejercicio público, se obtuvo una recepción de 158 propuestas ciudadanas y 17 comite de vecinos, de los cuales se derivan de la siguiente manera se obtuvieron 141 propuestas del área de desarrollo de infraestructura urbana, 11 propuestas del área de infraestructura urbana, 2 propuestas en desarrollo comunitario, así mismo 4 en los votos de la convocatoria el 2022 fueron para participar por las obras, hasta por un monto de 2,674,916 en desarrollo de infraestructura urbana por 1, 616,496.00 órgano de infraestructura urbana por 1,616,496.00 desarrollo comunitario y por 1,077,664. en infraestructura Municipal, estos montos establecidos fueron de acuerdo a la UMA vigente al momento de su publicación, el proceso de consulta se llevó a cabo del 1ro al 31 de julio, donde por ser un organismo ético que se estaba planteando dentro del presupuesto participativo, se llevó a algunas colonias que tenían pago previo, como Lomas Altas I y II, Misión del Mar, Lucio Blanco, Lomas de Coronado, La Reforma, Ampliación Benito Juárez, Plan Libertador, Colonia Constitución, así mismo se tuvieron las sedes de consulta pública que fueron en las cajas de reanudación Municipal y La Casa Municipal, en la caja auxiliar de recaudación de rentas, en la Secretaría e Seguridad Ciudadana y la Caja de Recaudación de Rentas de la Delegación Primo tapia, se eligieron 800 boletas de las cuales participaron 532 ciudadanos, fueron canceladas 238 boletas al no ser utilizadas, se llevó la consulta por parte de COPLADEM en coordinación con la Secretaria de Bienestar Social Municipal, así mismo con el apoyo de la Tesorería, Recaudación de Rentas, Secretaria de Seguridad Ciudadana y la Delegación Primo tapia, los resultados de las sumas que fueron a consulta que se menciona en esta parte como anteriormente certifico, que fue dentro los primeros tres meses posterior a eso se aprobó, se obtuvo una respuesta menor sin embargo, los puntos o lugares que la gente describió que era el orden de prioridad de las 10 obras que fueron a consulta fueron las siguientes, el primero fue la pavimentación en calle de siboney con 230 votos, el segundo la pavimentación de la calle mar de caspio con 200 votos, tercer lugar lo que es una clínica veterinaria con 179 votos, cuarto alumbrado público en colonia costa rica con 177, si estoy viendo que hay un error de dedo, los resultados fueron con un total de 130 votos para mar de caspio, 200 votos de la clínica veterinaria, 279 de la remodelación de la biblioteca Plan Libertador 267 en quinto lugar alumbrado público de la colonia costa rica, hasta Benito Juárez por 159, sexto lugar la construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en Colonia puesta del sol, en colonia puesta del sol por 136, el séptimo la construcción de baquetas en calle José Ramos de la colonia primo tapia por 122, el octavo la pavimentación de la calle Querétaro en la colonia ampliación Lucio Blanco con 105 votos, pavimentación en calle santa Anita por 95 votos, en el décimo la pavimentación con concreto hidráulico en la calle Mina de la Cocinera por 62 votos, posteriormente se tenía una construcción de ductos que era el tipo de obra que se iba la colonia Belice era el pago en su totalidad, en primer lugar quedo con 222 votos desarrollo en infraestructura urbana, el segundo mejora de infraestructura urbana con 98, el tercero quedo como desarrollo comunitario por 79 y el cuarto lugar de

Vertical handwritten notes and initials on the right margin:
Diam
P
MMP
OB
CR
AN



[Handwritten signature]

infraestructura Municipal por 78 votos, este rubro se fue a la Colonia de Constitución, posterior a ello el cabildo programo su aprobación y valoración de la minuta y estas se fueron a por parte de la PRODEUR a licitación para las obras, quiero ceder el uso de la voz a mi compañero Abraham Gómez.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Director.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Buenas tardes a todos, en la votación de Cabildo en la última junta de Gobierno del acta 01/036, aprobada por este Cabildo Municipal lo que la aprobación del presupuesto participativo 2022, con una inversión de hasta 8,764,000.00 para lo que fueron las obras que mencionaba el Director Marco Antonio González, que fueron para banquetas y varias calles de la colonia constitución, logrando una inversión de \$2,674,916.00 pesos y se ejercieron 3093.42 m2 para pavimento hidráulico, en lo que fueron las siguientes calles: en San Luis Potosí, la calle Mexicali, la calle Ramón Ramírez, artículo primero, artículo tercero, Oaxaca y Ramón Ramírez, artículo primero y artículo 123, la pavimentación de la calle Mar caspio con una inversión de \$1971,315.85 la cual se invirtieron 1,503.14 m2 de concreto hidráulico, así mismo la pavimentación con concreto hidráulico de calle Tulum entre calle Buena Vista y calle Kukulcán en fraccionamiento Villas de Siboney, con una inversión de \$1,793,716.75 y se hizo un mejoramiento de 1,333.51 m2 de infraestructura, se realizaron trabajos para la construcción de 13909 metros cuadrados para una clínica veterinaria, al cual ahora cuenta con área de recepción, cuarto de consultas y cuarto de cirugías con jaulas para la estancia de animales que se han sometido a cirugía, así mismo la construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque puesta de sol, colonia puesta del sol con una inversión de \$897,713.47, lo cual se realizó 190.36 m2 así mismo la rehabilitación de la biblioteca Plan Libertador, en Colonia Ampl. Plan Libertador con una inversión de \$346,840.36 y una rehabilitación de 29.03 m2, incluyendo la rehabilitación total para los baños de hombre y mujeres, en donde se incluyen 3 muebles sanitarios, iluminación, mamparas para división, 2 espacios de lavabos y accesorios de baño, esto es la primera etapa de las obras del presupuesto participativo 2022, muchas gracias.-----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, muy bien, que curioso no, que construyeron esas bibliotecas hace unos años, no fuiste tú Silvano, muchas gracias, algún comentario compañeros, agradecerle a la ciudadanía por esta participación que es muy importante, es la segunda vez, esta fue la primera.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Esta es la primera, la segunda está en proceso y ya nos la han pedido bastante.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues es muy importante la participación ciudadana en estos ejercicios para poder invertir en lo que la gente quiere, es un compromiso, nuestro compromiso de la cuarta transformación que además estamos cumpliendo también con la población en estas necesidades que se tienen en nuestro Municipio, muchas gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora:-----



Handwritten signature

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Con su permiso Presiente, buenas tardes compañeros, como Presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, estuve participando en el Consejo Municipal de Participación escolar, donde evaluamos cada una de las acciones para el próximo ciclo escolar 2023-2024 en los cuales se sostuvieron varios compromisos y acciones a implementar en el siguiente ciclo escolar esto con el fin de coadyuvar con la educación de los Rosaritenses y en otro tema como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, participé de igual forma en la representación de nuestra Presidente Municipal en la rueda de prensa del tradicional festejo del festival de pescado y marisco a realizarse el próximo domingo 6 de agosto, ojala puedan asistir, invitamos a toda la ciudadanía, estuvimos trabajando en conjunto con las diferentes Comisiones para la elaboración de los dictámenes presentados en esta sesión de Cabildo, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, nomás para informar que el pasado lunes estuvimos en la ciudad de Mexicali la Licenciada Alejandra Directora del Jurídico en la Comisión de Gobernación y Legislación y puntos Constitucionales, donde se aprobó en la misma Comisión la demarcación territorial de San Felipe, siendo pues obviamente este Municipio el más joven de nuestro Estado y se hizo una reforma a los estatutos territoriales en la cual pues se defiende esa demarcación territorial, también para informar que no se asusten, en los temas de los límites territoriales de Rosarito y Ensenada no se tocó y tampoco ha habido alguna previas también entre el Diputado Molina y Ensenada porque el tema ya está agotado, consideran tema agotado, nos dieron la razón y se ha mantenido la misma manera y también para informarles que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia no se manda a publicar en el Diario Oficial de la Federación solamente a la sede del Poder Judicial porque ya se están llevando acciones en Santa Anita y este sería también nuestro fundamento para seguir llevando servicios y políticas públicas, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidora.

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Para comentarles que se está trabajando en tres Reglamentos muy importantes uno es el Reglamento de confiabilidad de escoltas, ya tuvimos reuniones con el IMOS ahorita ya están dándole ellos seguimiento en la revisión del Reglamento para proceder a trabajarlo de manera oficial con usted aquí en Cabildo, también estamos en el Reglamento de Tránsito y Control Vehicular y aplicando algunas atribuciones en el Reglamento de Transportes, así como se han estado haciendo mesas de trabajo para trabajar en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno, gracias, bien, como es de su conocimiento compañeras y compañeros de Cabildo la SEDATU, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano está diputando aquí en Rosarito cuatro obras, claro sin la participación del Ayuntamiento o del Estado, ahora la SEDATU pues está diputando estos recursos y bueno anteriormente ahí lo que hacían es que bajaban los recursos al Municipio o al Estado y ellos pues supervisaban este recurso

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A. Ochoa', 'A. Pequeño', and initials 'CF', 'OB'.

Handwritten mark



aplicando pues ahora sí que todo lo enérgico con transparencia para que se llevaran a cabo en tiempo y forma hoy vemos pues como el Gobierno Federal con el autoritarismo que los caracteriza pues está ejecutando este recurso sin la Ley de Intervención del Ayuntamiento o del Estado, pues cabe mencionar que este es un Recurso Publico y las y los ciudadanos y que pues en la página de SEDATU me he puesto a investigar porque pues debe ser un interés de todos, pues no transparencia, en la página habla de casi 190 millones de aplicación, en lo cual no me queda claro cuánto recurso se está llevando a supervisión parece que aquí es como el 70% y es por ello que yo la exhorto Presidenta para que pues se haga una investigación y como usted lo ha venido manifestando pues hay una buena relación con el Gobierno Federal, pero como ejecutiva pues su deber es con las rosaritenses y los rosaritenses y pues es importante que en una próxima sesión, nos pueda informar que está pasando con estas obras, sus avances porque son lentos y que nos informe a quien se le está adjudicando estas obras y porque tanto recurso en supervisión, también es muy importante hacer un exhorto a la Gobernadora porque no sé qué es lo que está pasando tanto con el Comité de Playas Limpias y también porque esta semana nos hemos dado cuenta que pues ahora sí que la planta tratadora seguramente de las seis porque es la que arroja las aguas tratadas al arroyo guagutay, pues no están siendo tratadas porque incluso pues se ha observado en nuestras playas, digo las personas que caminamos por las playas, pues observamos ahora sí que la caca en playa entonces creo que no ha terminado el problema de la contaminación de nuestras playas y pues es muy importante no solamente exhortar al comité de Playas limpias, ósea realmente que estamos haciendo en la comparecencia del secretario que comentaba que de repente pues los cortones de la Comisión Federal de Electricidad, pues hacían que la planta no estuviera funcionando y por eso eran los derrames no, yo creo que eso no es correcto y no se puede permitir que además yo no he presenciado en estas semanas ningún corte, entonces no entiendo porque la planta tratadora de la CESPT está contaminando nuestras playas, si sería un exhorto a la Gobernadora para ver que está haciendo la CESPT y pues también el exhorto al Gobierno Federal que está pasando con estas obras que están llevando a cabo que desconocemos lo avances, porque son tan lentos y porque tanto recurso en supervisión de obras, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aunque no me corresponde, le voy a responder porque la verdad es que no le entendí mucho. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues le vuelvo a explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A lo que menciono porque pienso que tiene desconocimiento, si me permite por favor, porque todos los proyectos se hacen censando y si el Municipio no ejecuta yo no puedo decirle absolutamente nada de la licitación que son de la Federación y si participamos, si estamos participando y no madamas nosotros, también el Estado y la ciudadanía porque se ha hecho convocatoria y ayer precisamente estuvo aquí SEDATU, se hizo una convocatoria porque un Comité de ciudadanos que supervisa la obra y hubo ahí un mal estado que por cierto ayer quedaron todos ahí muy conformes de llamo a este comité, porque se expuso que es lo que estaba sucediendo y había una confusión en el tema y no saben no, toda la gente estuvo muy contenta ahí con la obra en las canchas el profe que se está realizando y pues no sé a qué más se refiere porque nosotros como Municipio, si no ejecutamos la obra pues obviamente no podemos resolver absolutamente nada en la licitación, no nos corresponde. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No pero usted es la ejecutiva y de alguna manera esos recursos federales pues regresan a nuestro Municipio y obviamente usted como gestora hizo que llegaran esos recursos y esa obras las está ejecutando a SEDATU y ellos mismo estas supervisando entonces yo creo que sí debería de ser una preocupación el saber quién está realizando las obras, o porque en la página de la SEDATU no se ha mirado el tema de tanto recurso que se está llevando solamente en supervisión, yo creo que sí debería de ser una preocupación de nosotros y sobre todo de usted que es la ejecutiva de los trabajos de que no se socializo que la gente no pidió las obras, -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]

por supuesto que se hizo pero ahora la pregunta es, la SEDATU los está facultando, la SEDATU los está supervisando, la SEDATU debe de subir en sus páginas de formación, la cual es incompleta y yo creo que si usted tiene una buena relación con el Presidente como lo ha venido diciendo, es muy fácil es saber o convocar a la SEDATU y decir a ver SEDATU que estás haciendo, recursos por obra, ósea preséntenme un avance cuando vemos como se están destrozando todos los conceptos porque no puede ser posible si yo me meto a la página de transparencia de la SEDATU y que quita el mas del 70% en supervisión, si está mal redactado pues que nos explique no, porque yo creo que sería irresponsable de mi parte pues no hacer esa observación y hacerle a usted un exhorto, que haga un exhorto al Gobierno para que o que le rinda cuentas porque ese es nuestro Municipio donde se están ejecutando estos recursos, no veo que parte es la que no me doy a entender, quizá cuando vino la SEDATU a informarle a usted pues ojala tuviera pues la iniciativa de convocarnos a nosotras como Regidoras y Regidores, para poder hacer preguntas o para poder tener conocimiento de que es lo que están haciendo, o cómo van los avances o porque no avanzan, ósea no veo cual parte es la que no me doy a entender y el tema de las aguas, de los derrames y de las pantas tratadoras pues yo creo que es un tema que no se solucionó nomas por que el Titular del Comité de playas vino, es porque algo no se está haciendo y por obligación, por Norma Oficial Mexicana la COFEPRIS debe estar haciendo estudios cada año, yo sé cómo va a salir este mes, no sé si ya lo hicieron, no creo que vayamos a salir con buenos resultados, porque si usted se da una vuelta por donde se descargan las agua al arroyo guaguatay, y si camina por toda la playa, pues se va a dar cuenta que no se puede ni respirar Presidente entonces que estamos haciendo en el tema de nuestras Playas, de las aguas contaminadas, entonces creo que si fui muy clara, si no pues me gustaría que viniera aquí la SEDATU.

PRESIDENTE MUNICIPAL: También háblele al Presidente usted lo puede ir a buscar y preguntarle sus dudas.

REGIDORA MARIAN ANA MEDINA PÉREZ: Soy la ejecutiva Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero usted tiene dudas que a mí no me corresponde responderle, pero si usted tiene dudas, mañana viene el Presidente, el Presidente es un hombre de mucha confianza.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La pregunta es para la SEDATU.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues, usted le puede ir a preguntar, adelante Regidor.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno pues yo recuerdo las inversiones Federales lo que nos tocaba al Ayuntamiento, manifestar en acta, queremos eso, que realmente la Federación tiene su propio, bueno lo que viene de un recurso oficialmente de la Federación, ellos tienen su propio sistema, tienen contraloría incluso no, aquellas personas que hacen mal su trabajo, por ejemplo el ducto Pemex es un ejemplo que ellos vinieron a pedirnos ayuda y en verdad se puso ahí un grupo de gentes para que fueran auxiliar nada más a ellos y les ayudaron bastante terminaron ayudando y se fueron, ellos tienen que responder haya a la contraloría que pertenezca, pero es tema afuera del Ayuntamiento y que bueno que podamos agregar en diferentes, como pudiera ser, unos participativos poderes.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Las grandes obras Regidor si las hacían ellos directamente, había obras que hacia el Ayuntamiento

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Igual si son responsables y hasta ahí.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si ellos traen su marco jurídico y la SEDATU trae dos partes, técnicos, ejecutores de obra y la parte que comparte todo lo social, que convoca el coadyuvar a nuestro Municipio, a la convocatoria de la ciudadanía desde pues que obras quiere la ciudadanía, si se aprueba la obra, no se aprueba el Comité de vecinos, este supervisando que la obra se lleve a cabo tal cual lo que votaron y se le hagan adecuaciones como va pasando la obra, eso es algo muy interesante a mí por ejemplo el tema en Primo Tapia, la gente quiso que se quitara el kiosco de la parte central de la plazuela, la gente quiso y pues creo que a lo mejor fue buena decisión que se reubique el kiosco, solo usos, costumbres y la misma gente es lo que ha ido manifestando, lo que se quiere para el espacio, yo no dudo que vaya haber alguien que no le vaya a gustar o que vaya a ver 10 que si les va a gustar, así es pues las obras son importantes tienen plazos que cumplir si no las empresas constructoras los sancionaran y pues ellos darán cuentas, ellos sabrán cómo van a cumplir con el contrato, hoy veremos si terminan o no terminan cuando se les cumpla en plazo, entonces por más que alcemos la voz, ellos están trabajando todos los días y tendrán que terminar, se llevan sanciones millonarias si no cumplen sus plazos. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Ahí serian bueno Presidente dialogar como podría estar presente como Auxiliar y además de echar un ojo a ver qué pasa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si damos la vuelta e, si estamos nosotros dando la vuelta, estamos pendientes de cómo va el tema de las obras, como nos han ido ellos manejando, pero son empresas que nosotros no contratamos, pero si estamos al pendiente de ellos, tienen sus propio Presidentes externos, que supervisa las obras, gente profesional que pues se dedica a eso. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A veces hay trabajos muy rezagados, como que no van avanzando las cosas, pero son apariencias no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, como el otro día, este un personaje me señalo que parecía que yo había destruido el parque, que había dejado yo puras varillas, como si ya nos hubiéramos ido todos con todo y nomas ahí dejamos las varillas, no pues eso no, esos son dichos para tratar de destruir lo indestructible, la obra pues es indestructible, se está haciendo y ahí va a quedar para el tiempo y va a quedar bien yo confió en mis inscripciones y sé que van hacer sus trabajos, si no lo hacen ya lo reclamaremos entre todos, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aunando de información a quien debe ser solicitada, solicite el pasado 23 de julio a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con conjunto con la Regidora Sandra, un oficio mencionado en sesión que fue publicada el 16 de junio, este oficio denominado PM/2095/11/2022, donde solicita usted al poder ejecutivo del Estado Baja California, expropiar tres predios, descritos en el párrafo mencionado anterior en la fracción vigésimo primera de la Expropiación de la Declaratoria de Utilidad Pública que fue publicada, también solicitamos el estudio técnico a los oficios mencionados a lo cual obtuve la respuesta de que los datos fueron considerados como información confidencial, solcito Sindico que nos sea dada copia simple de esta información, dado que en ningún momento mire que sesionara el comité de transparencia o no sé, como determino la Presidencia que estos datos sean confidenciales y no se puedan compartir con los Ediles, porque, porque se llevó a cabo un proceso par aetas obras que menciona la Regidora tanto por SEDATU y se dio un proceso desde el año pasado donde también tengo oficio donde solicito información de diversas formas y lo hacía público a través de las redes pero no había respuesta, hasta que en su momento se dio a través de las redes como henos comentado varias veces aquí en Cabildo que tenemos que seguir las redes para estar informados pero de una manera institucional y de manera profesional se debe de enviar a este Cabildo, si le solcito esta información y Sindico si le solcito se nos dé a Transparencia todos los procesos, porque, porque la ciudadanía de repente hace aclaraciones que tenemos que decirles o explicarles que nosotros no llevamos a cabo en este Cabildo alguna expropiación o que nosotros como lo menciona

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including names like Dalia, Silvano, and others.]



en el párrafo que comento, que fue autorizado para que usted solicitara esto, porque así lo dice el párrafo, el Ayuntamiento a través de y el Ayuntamiento somos aquí todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, todas las respuestas se solicitan en Jurídico, su opinión y como no hay datos personales, pues no se pueden responder hasta que se termine el proceso y con mucho gusto se les entregara una vez que se termine el proceso, porque todo se lo preguntamos a Jurídico, no lo hacemos a voluntad propia, preguntamos si se puede, no se puede porque no podemos exponer tantos personajes que estén involucrados en si en todos los procesos, por eso no se le entrego el oficio, lo único en lo económico, pero también se lo podemos responder por oficio de manera institucional, con mucho gusto y al Sindico también. -----

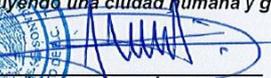
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algo más compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:09 del día 13 de julio del 2023, muchas gracias y como siempre deseándoles que sean muy felices y besitos para todos, todas y todos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



**PLAYAS DE
ROSARITO**
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-016/2023
13/JULIO/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL



**ACTA IX-017/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE JULIO DE 2023.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de Julio del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:41 am, del día 27 de julio del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-016/2023 de la Sesión celebrada el día 13 de julio del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación de las Reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales, relativo a instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad y Transportes de Playas de Rosarito, Baja California, el reconocimiento de las Licencias de Conducir Digitales y de las Tarjetas de Circulación Digitales en el Municipio. -----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-012/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol. -----

1. Solicitud que hace la persona física María Elena Alonso Covarrubias para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO POR BENEFICIARIO del permiso AR-314, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS en el establecimiento denominado "LOS ARBOLITOS" con domicilio Guadalupe Victoria 10, Lienzo Charro, Playas de Rosarito, B.C. -----

2. Solicitud que hace la persona física Elvira Mora Rodríguez, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-96 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "LAS REDES" con domicilio Paseo del mar 18, Puerto Nuevo, Playas de Rosarito, B.C. -----

3. Solicitud que hace la persona física Eimy Raquel Acosta Marroquín, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-350 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS denominado "LA ALTEÑA" con domicilio Av. Iztaccihuatl 5653, Aztlán, Playas de Rosarito, B.C. -----

4. Solicitud que hace la persona moral denominada Procesadora de Alimentos, HS S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE denominado "OCHUNA RESTAURANTE" con domicilio Boulevard Benito Juárez 2701, Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C. -----

5. Solicitud que hace la persona moral denominada Grupo CA Resorts SAPI de C.V., para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-334 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "LAZZO DE TINTO" con domicilio Palmito Lote 35 mza 3, El Descanso II, Playas de Rosarito, B.C. -----

6. Solicitud que hace la persona moral denominada ROSAPE S.A. de C.V., para el trámite de un CAMBIO DE PROPIETARIO y CAMBIO DE GIRO COMERCIAL del permiso AR-60 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A.F. MMP', 'B', 'D', 'R', 'CR', and 'MMP'.



denominado "DON PISTO" con domicilio Blvd. Popotla Km 29 Lt-15, Villa Corona del Mar, Playas de Rosarito, B.C. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Buen día a todas y todos, creo que, no sé si estén da cuerdo los demás y los demás miembros de Cabildo en dispensar la lectura del orden del día, igual pues a la hora de que se estén votando los puntos se tiene que leer el punto completo, creo que también aceleraríamos la dinámica de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Lo sometemos a votación económica, quien este de acuerdo, favor de manifestarlo, la dispensa de la lectura del orden del día. -----

-Votación:-

SECRETARIO GENERAL: Se aprueba por **Unanimidad**. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-005/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2023 para el municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0698/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0711/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0710/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0709/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0714/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink, including 'Dar', 'M', 'F', 'R', 'B', 'A', 'S', 'H', 'M', 'CF']



[Handwritten signature]

consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0707/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0706/2023. -----

[Handwritten initials]

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la FE DE ERRATAS**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0705/2023. -----

[Handwritten initials]

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 30 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0704/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 11 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0703/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0702/2023. -----

[Handwritten initials]

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0701/2023. -----

[Handwritten initials]

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0700/2023. -----

[Handwritten initials]

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0699/2023. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación**

[Handwritten initials]



Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0712/2023. -----

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0713/2023. -----

q).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0708/2023.-----

SIXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-016/2023** de la Sesión celebrada el día 13 de julio del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Puedo hacer un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: La voto a favor a reserva de que vamos a enviar unos pequeños cambios de redacción. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink along the right margin]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Muy bien, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación de las Reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California,** Presidente -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante, por favor-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien el objetivo principal del Reglamento, es la protección y trato digno y respetuoso hacia los animales, pero también el control ya que es un tema de salud pública, el resultado final de los trabajos, fueron reformas a diferentes artículos, así como adiciones al mismo, como en el glosario se adicionaron conceptos como: animal abandonado o en situación de calle, bozal, ya que es una disposición que a los perros agresivos o potencialmente peligrosos, al salir a la vía pública con la persona responsable este deberá usar, además de la correa y por el reciente Reglamento aprobado de parques y áreas verdes, también se incluyó el tema de las obligaciones de las personas responsables de los animales en esos espacios públicos, cabe mencionar que se incluyó el concepto de perro de asistencia, pero solo para dejar claro que sus propietarios también tienen las mismas obligaciones que cualquier otra persona poseedora o encargada de un animal y el tema de la persona con discapacidad y su perro de -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



asistencia, así como su movilidad en el transporte público pues no son objeto de este Reglamento pero estoy segura pues que las Comisiones responsables pues harán lo propio, se adiciona y reforman los artículos en materia de prevención para dar a conocer la normatividad para prevenir el maltrato y crueldad animal, la preservación del medio ambiente derivado de la relación de los animales con este, la vacunación contra la rabia, las adopciones, programas de esterilización permanentes, la captura de animales callejeros y peligrosos también se reforman y se adicionan artículos para la integración del Consejo Técnico Consultivos de Protección y Control Animal y lo que corresponde a cada uno de sus integrantes donde cabe mencionar la importancia de las personas de la sociedad civil que lo integran, también se reforman y se adicionan artículos para los requisitos, convocatorias, selección y funciones de las personas inspectoras, honorarias y quisiera aprovechar porque creo que no se les reconoce su labor y creo que merecen todo el respeto y admiración que hacen en pro de la defensa de aquellos animales que sufren de crueldad y maltrato animal, que cabe mencionar que es un delito y que está tipificado, tanto en el Código Federal como en el Código Penal del Estado de Baja California, también se adicionan competencia a otras dependencias a que no solo es responsabilidad de la Dirección de Salud, el control y protección animal y con ello también las prohibiciones y sanciones con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Reglamento para la protección y control de animales domésticos de Playas de Rosarito, quiero mencionar que el día que entregue el Dictamen, pues era el día mundial del perro, hoy que pues ya aquí lo someto a votación en este Honorable Cabildo pues se conmemora el día de perro callejero y ambos pues son parte de la agenda de la Organización de las Naciones Unidas y el objetivo pues es la concientización de la problemática del perro callejero, que además de ser un problema de salud pública, pues es el resultado del maltrato animal y pues es increíble las cifras que tenemos en México, ya que el 70% de los perros viven en situación de calle, es decir, más de 16 millones de perros callejeros, obviamente en todo México verdad y pues Rosarito no es la excepción, por lo que es importante promover la adopción y también aplicar el Reglamento a las personas propietarias poseedores o encargadas y terceras personas que cometen acciones en las que se maltrata a los animales y pues es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora María Ana, algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

(Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin)



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales, relativo a instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad y Transportes de Playas de Rosarito, Baja California, el reconocimiento de las Licencias de Conducir Digitales y de las Tarjetas de Circulación Digitales en el Municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Gay, adelante, por favor.

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Hola buen día a todas y todos, con la finalidad de modernizar nuestro Municipio así como mejorar la percepción de la ciudadanía hacia las autoridades públicas en el uso de trámites y servicios en formato digital y para efecto de brindar certeza jurídica a la ciudadanía de que sus documentos son válidos ante cualquier autoridad pública, no apegamos a la Ley General de movilidad y Seguridad Vial, la cual establece las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de Seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, en dicho ordenamiento en el artículo 52, establece que la Federación, las entidades Federativas y los Municipios emitirán disposiciones que regulen lo concerniente al formato de regulación digital mediante el uso de aplicaciones tecnológicas, las cuales tendrán plena validez en el territorio Nacional, también cabe mencionar que estamos trabajando de manera muy puntual en el Reglamento de Tránsito y Control Vehicular, así como en el Reglamento de Transportes Municipales, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno también mencionar que en reuniones con la Agencia Digital del Estado se puso este tema sobre la mesa, para empezar a actualizar nuestras normatividades y que independientemente de eso, nuestra normatividad en ninguna parte menciona que deberá ser una licencia física forzamiento, simplemente dice licencia de conducir o tarjeta de circulación, orlo cual este punto de acuerdo no contraviene ninguna disposiciones normativa en nuestro Municipio, sin embargo la recomendación del Estado es que si exprese que serán baldías tanto física como digitales, para no tener ningún tipo ahí de confusión y que en el transcurso de que estamos trabajando en este Reglamento, por qué se está actualizando totalmente, exista alguna disposiciones en la cual se instruya la aceptación de las mismas, por lo cual fue la decisión de subir este punto acuerdo, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidora, algún comentario compañeros.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'J.F.', 'MMA', 'Dora', 'R', 'J', 'X', 'AS', 'M', 'GR', and 'GF'.



J. Ibarra

Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

Araceli

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-012/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol.**

J. Ochoa

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante, por favor.

J. Ochoa

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno para informar que en esta ocasión son 6 permisos los que se someten a Cabildo de los cuales 5 son cambios de propietario y de esos 5, uno es por beneficiario, es decir que la persona titular del permiso falleció y a la persona que quedo como beneficiaria pues pasa a ser la titular del permiso, hay un permiso nuevo, en la Comisión se hizo, la revisión correspondiente de la documentación estuvo tanto la totalidad de la Comisión, como la Sindicatura y la Dirección Jurídica revisando la documentación, por lo cual cuando se llegó a la conclusión de que contaban con todos los requisitos previamente revisados por el Departamento de Licencias de Alkoholes, se aprobaron en la Comisión de Gobernación y Legislación las solicitudes hechas por los ciudadanos, de esta manera pues también regularizar su situación con base a la venta de alcohol, es cuánto.

Araceli

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias José Félix, Regidor por su trabajo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

A

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

Araceli

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Araceli



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-005/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2023 para el municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante: --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En sesiones de Cabildo pasada se turnó esta iniciativa a la Comisión de Hacienda en la cual se propone modificar el catálogo de puestos y sueldos tabulados para el personal de confianza, para el presupuesto de egreso del 2023 de este Municipio de la Administración Pública Centralizada con el fin de incluir en el catálogo de puestos a la figura del paramédico, esto con la iniciativa de que se cuente con paramédicos dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para dar respuesta a alguna solicitud de emergencia, así mismo se cuenta con una ambulancia y también hay la posibilidad de adquirir otra unidad de ambulancia, sin embargo para que esta sea operada de la manera correspondiente con todo su equipamiento es necesario que contemos con la figura del paramédico y que este dentro de nuestro tabulador, cabe mencionar que esto no representa un aumento en la nómina, simplemente es crear esta figura para que alguno de nuestro personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de los cuales se tiene conocimiento o que varios tienen certificaciones en cuestión de paramédicos, puedan llevar a cabo dicha encomienda con la figura correspondiente, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0698/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0711/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0710/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0709/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal

[Vertical column of handwritten signatures and initials: Juan, M, X, OB, CR]



Ramos, En contra; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que el proyecto es necesario para el Municipio, es importante regular las deficiencias que tenemos en materia de catastro y hare un exhorto para que los procesos de licitación en el Comité de adquisiciones se lleven conforme a la Ley y Reglamento correspondiente, no tengo ninguna duda de que debemos actualizar y mejorar el servicio de atención al contribuyente y es atinado apostarle a la tecnología digital, lo que me preocupa pues son las ocurrencias, del Gobierno de cómo se están manejando los recursos públicos, porque primero dicen que ocupamos 6 millones para Tesorería, para consultorías y vemos que toman dinero que no se utilizó para o eso, o proyecto y luego viene el tema de que queremos 41 millones para comprar lotes baldíos, y vemos que después tampoco se utiliza esa partida por qué parte de este Recurso también se va a este proyecto, entonces mucho ahorro, los ingresos que se proyectan, se les quitan a las partidas, que fueron creadas para un propósito y ahora resulta que son 25 millones que se ocupan pues para este proyecto no, entonces no me queda claro, no está mal pero creo que está mal presentado, por lo tanto mi voto en contra. -

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, bueno debido a la reunión que tuvimos ayer en la previa de cabildo y sobre las dudas que se expusieron en la mesa con este modelo de gestión catastral que nos presentan, solamente viene este modelo, no viene ningún otro dato que era lo que yo tenía esta duda y al cuestionar el tema, la respuesta del Tesorero es que el análisis es pues desde cuanto tenemos y si Tesorería tiene 25 millones es lo que se va a disponer y ya después se va a revisar en el siguiente paso que serían adquisiciones, yo creo que si es correcto que hagamos las cosas desde un principio bien con datos, con números, porque pues los números, no deben de ser al azar sino deben de ser muy puntuales, entonces este modelo de gestión catastral no presenta números solamente, lo que se dice el cómo se haría, entonces estoy en contra de que se presenten así las propuestas y sobre todo pues estamos hablando de más de 25 millones de pesos, mi voto es en contra. -

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MAKCLIS: Bueno ahí hay parte de razón en lo que se comenta, se dice que se necesita, pero no se dice que es, por el objetivo final me parece que es una inversión muy necesaria, por eso voy a votar a favor y pedirle al Sindico que nomás que revise que las cosas vayan por buen camino y hasta ahí, otra vez a favor. -

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, pues de principio pues es una buena idea la que se plantea, una modernización catastral, créanme que es un gran dilema por que la modernización se requiere, pero igual no son tan descabellados los conceptos que manejen aunque cuando yo era estudiante un orto foto y era necesaria, también en la maestría fueron modernizándose los sistemas de información Geográfica en este caso no sé, si es tan necesaria o innecesaria o indispensable como se plantea, eso es por una parte, por otro lado no presentan un desglose por lo tanto no sabemos que es caro o que es barato y no hay un punto de referencia por lo tanto pues no sabemos si están presentando conceptos y precios razonables o una metodología razonable, esto puede ser pues una ganga o puede ser una estafa, si creo que algo positivo es la modernización catastral, si, si creo, pero carece de alguna mención, de alguna incorporación de nuevas tecnologías, de alguna homologación de datos existentes o algunos ejemplos que tenemos o base datos de INEGI o algunos sistemas que se manejan hoy en día, no anexan ninguna opinan técnica de la Secretaría o Catastro o del IMPLAN que avalen que es correcto lo que se anexa a este expediente, el desglose pues esta como muy rudimentario y no parten de un diagnóstico, tampoco exponen cuanto se va a recaudar con esta modernización catastral, si esta modernización, se pretende que equis incremento o de ingreso de impuestos de predial cuanto se va hacer por esta modernización, a grandes rasgos se habla de 25 millones de inversión, por ahí comentaban con 107 mil claves catastrales, a grandes rasgos multiplicando costaría doscientos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



[Handwritten signature]

tantos mil pesos cada predio, pero no dicen ni puntualizan sus términos, por lo tanto mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si bien sabemos que nuestro sistema de Catastro necesita actualizaciones, también es importante mencionar que ahorita la transferencia que se está solicitando pues es el recurso que se tiene disponible para hacer esta actualización, ayer en la reunión previa el Tesorero lo mencionaba, es el recurso con el que contamos y pues de ahí vamos a partir, era en el Comité de adquisiciones que se pongan sobre la mesa todas estas, todas las propuestas y así como pueden ser varios proveedores, varias empresas que puedan participar pues cada una también presentara, su propuesta de sistemas porque a lo que estábamos comentando estos pueden variar pero el objeto es el mismo, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Por un monto sin fundamento mi voto es en contra. -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: Hola que tal, muy buenos días a todos y todas, mi voto comentado, si es necesaria la renovación ahí del tema catastral, acuérdense que hay, por Ley no nos obliga a presentar una cotización aquí en Cabildo al momento de aprobar el presupuesto, pero en el Comité de Adquisiciones, ahí es donde se verán todas las especificaciones y tanto como la justificación del área requirente, este pues ahí donde de alguna manera tenemos que acotar, en ese caso nosotros pues no tenemos voto pero si estaremos pendientes del procedimiento de la compra de los servicios para el área requirente, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Se está cumpliendo con el procedimiento y en su momento pues se tienen que ver todos estos reclamos o aseguramientos que están haciendo por adelantado, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0714/2023. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

[Handwritten signature]

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:--

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0707/2023. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:--

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. ---

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:--

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0706/2023. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:--

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. ---

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la FE DE ERRATAS, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0705/2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



(DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 30 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0704/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

j).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 11 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0703/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si se encuentra el titular con nosotros, este, si quisiera hacer algún comentario, la modificación programática se refiere al proyecto deporte popular, asociado, escolar y bueno el componente, no sé si se encuentra, parece ser el informe anual sobre los programas deportivos en las colonias, dice que la estrategia es realizar eventos deportivos en las colonias, como llevar a cabo acciones, programas y proyectos a todos los grupos y también dice que la estrategia es para todo tipo de condiciones físicas, yo preguntaría que se está haciendo por el bienestar de las personas con discapacidad, como contribuyen a que practiquen deporte y hablan de 6 eventos por trimestre de los cuales son carreras de atletismo, circuitos deportivos, ralis, inter barrios, no sé exactamente que disciplinas pues ya llevamos dos trimestres y pues si me gustaría saber que evento se han realizado porque lo que yo he visto es la participación de la sociedad civil haciendo eventos deportivos y bueno, el año pasado en la Sesión ordinaria del 25 de agosto 2022, solicite la comparecencia del titular ya que pues no hay claridad ni en lo que se recauda ni en las acciones que llevan a cabo entonces obviamente pues estoy a favor de la modificación que están realizando, porque es necesaria, sin embargo si me gustaría pues si están presentes que contesten y si no, pues hacer nuevamente el exhorto de la comparecencia del titular de IMDER. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, exhortando nuevamente la comparecencia del titular del IMDER y a favor de la modificación programática. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0702/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso k)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0701/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso L)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aprovechando que está aquí el Director, el día de ayer hubo una inauguración, sobre algunos murales que se hicieron en el sur del Municipio en Primo Tapia, si considero apegarse al Reglamento de anti grafiti que hay que considerar darle seguimiento a los murales y para que queden protegidos, porque la verdad por las publicaciones que hicieron muy padres los murales, si te pido darle seguimiento en conjunto con el Instituto de IMJUVER como habíamos quedado en el Reglamento o el Reglamento ya está Publico hay que apegarnos un poquito y si para darle el listado de murales que están haciendo y para dejar en base a lo que está Reglamentado, igual nuevamente felicidades por el trabajo, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso L)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0700/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0699/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;**

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso n)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0712/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso o)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso o)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0713/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Handwritten signature

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso p) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso p) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

q). - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0708/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SIXTO. - Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante José Félix Ochoa Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, como Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dimos a la tarea de darle seguimiento al programa de emprendiendo juntos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, en conjunto obviamente también apoyando a nuestra Directora Stephanie Esquivel, de los cuales pues tuvo un presupuesto de \$1,995,000.00 pesos, de este presupuesto se dividió en 570 apoyos a emprendedores, así mismo cabe mencionar que fueron 150 apoyos dirigidos solamente hacia Primo Tapia, se me hace muy interesante y quiero recalcar esto, que la convocatoria inicio el 19 de junio y para el 19 de julio ya se habían llevado 8 capacitaciones a las personas beneficiadas con este apoyo, esta es la parte que quiero recalcar que no solamente se quedó en el apoyo y ahora sí que las personas beneficiadas, pues lo fueran a ejecutar de la manera simple, si no que hubo una capacitación, bueno hubo 8 capacitaciones, en las cuales el Gobierno del Estado a través del Instituto Estatal del emprendedor, con el coordinador David Flores, les dieron un curso de como emprender y como hacer la mejor inversión posible, esto porque las estadísticas dicen que el 50% de los negocios que emprenden al año ya no subsisten de esta manera, bueno principalmente por la falta de capacitación de conocimiento al emprender, de esta manera pues no solamente se queda ahí, sino que lo importante es apoyar a la economía familiar y que esta subsista porque a final de cuentas esto va a traer a nuestro Municipio el Desarrollo Económico que tanto anhelamos, el ser productivos, el poder ofrecer una gran variedad de opciones y una sana competencia, obviamente con calidad y con compromiso, también me hubiera gustado

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



que estuviera aquí la Directora pero está en cumplimiento de su encomienda, sin embargo si me comento y me pidió que le diera las gracias a todo el Cabildo por haber apoyado el programa y que también a la Secretaría de Bienestar a la Presidencia Municipal y en especial a la ciudadanía que estuvo muy interesada en este programa que también va a ser la más beneficiada, porque está dirigido al sector social, está dirigida a las familias, está dirigido a las colonias y de esta manera pues vamos a tener en las colonias también una gran diversidad de emprendedores, de comercios y lo más importante que estos emprendedores se conviertan en empresarios, es cuanto Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, a mí me da mucho gusto su informe de Comisión Regidor José Félix porque es un incentivo que va directamente a el más desprotegido, el más olvidado o a que no se le había apoyado y esto trae progreso a nuestra comunidad y se ve, ya se ve pues el movimiento en las calles, se ve en las colonias como el comercio va avanzando y entre más tomemos nosotros los espacios públicos, más seguridad vamos a tener y pues gracias a la coordinación con el Gobierno del Estado, que me llama la atención porque siempre los adversarios nuestros, políticamente hablando, siempre se refieren a que no estamos coordinados no y pues curiosamente, siempre estamos coordinados con el Estado y con la Federación y lo demostramos pues día a día con nuestros trabajos, empezando por la mesa de seguridad que todos los días tenemos, no, todos los órdenes de Gobierno y todos los que estamos involucrados y tenemos que ver en la cuestión de seguridad, pero que más que esta capacitación que el Gobierno del Estado Otorga para los emprendedores, para que crezcan sus negocios y sus economías y porque no vayan pronto a ser grandes empresarios, porque también buscamos los apoyos que el Gobierno del Estado otorga, para los que ya van más avanzados porque es un apoyo más grande que el que nosotros podemos otorgar, pero para emprender lo que hacemos es perfecto, me da mucho gusto y además la cantidad de mujeres que se están capacitando para poder emprender sus propios negocios y desde casa, a mí me da mucho gusto porque desde ahí están vigilantes de los hijos, trabajando, generando una economía extra y ese es el desarrollo económico social que hemos generado en este Gobierno de la cuarta transformación, no y que va directo a la gente sin intermediarios, que gusto me da, muchas gracias Regidor, adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, pues me da gusto su felicidad Presidenta. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que bueno. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Aunque este programa pues no son solo de este Gobierno, verdad. Son programas que se han llevado a cabo desde los Gobiernos del pasado y sobre todo en los Gobiernos del PAN y bueno y también me da mucho gusto que, pues siga creyendo que hay una buena coordinación, solo que en la Dirección de Cabildo y el Periódico Oficial creo que no hay mucha coordinación, porque después de tres meses al fin y yo si estoy contenta aunque diga un poco tarde, pero al fin se publica el Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, repito después de tres meses, según el Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión de Salud y Medio Ambiente que presido, pues tengo la atribución de dictaminar, pero siempre tratando de involucrar y trabajar en equipo, es que invito a la Comisión de Gobernación y Legislación y pues agradezco al Regidor Félix pues que siempre se suma a los trabajos, así como los diferentes, personas servidoras públicas que participan, pero me siento un poco violentada, no sé si estén de acuerdo mis compañeras y compañeros, porque cuando se sube un punto de acuerdo, eh siempre se mencionan los nombres de las Regidoras o Regidores de Morena y pues yo soy quien suscribe el dictamen y siempre se omite decir mi nombre cuando se somete a votación el punto entonces ojala se pueda cambiar eso y también quisiera hacer el siguiente posicionamiento, el próximo 30 de julio la ONU designa como día mundial contra la trata, es necesario llevar a cabo acciones, no solo tomarse una foto de concientización sobre este terrible tema, si no hacer acciones que verdaderamente sean parte de la erradicación de este terrible problema, porque menciono esto y

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including names like 'MAMP', 'Dalia', 'Alce', 'AB', 'CR']



bueno y si me lo permite también la Regidora Sandra porque en su Comisión la felicito por llevar a cabo la concientización en las diferentes escuelas, eh porque menciono este tema y como está relacionado con el Reglamento de Salud, porque en el tema de las tarjetas sanitarias a las personas sexoservidoras hay que decirlo, lo que no está prohibido está permitido, no lo dice la Constitución pero debe estar regulado y sobre todo vigilado para prevenir este terrible delito, por eso me voy a permitir a dar lectura al artículo 37 de este Reglamento, las autoridades Municipales de este Reglamento en el ejercicio de sus funciones en centros nocturnos, cantinas tabernas bares, centros de vicio o cualquier otro lugar porque sabemos que las verificaciones pues son los inspectores de verificación Municipal, así como también de la Dirección de Salud, deben coadyuvar, reportar y poner a disposición de la autoridad judicial competente a quien se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante el engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, daño grave o amenaza de daño grave o la amenaza de denunciar ante la autoridad respecto a su situación migratoria del país o cualquier otro abuso de la utilización de la Ley o procedimientos legales que provoquen que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo, queda prohibida toda publicidad o inserciones pagadas en los medios de comunicación masiva de cualquier índole que incluya en sus publicaciones anuncios de contacto sexual o que promueva la prostitución o la pornografía que pueda propiciar la trata de personas y demás delitos previstos en el presente ordenamiento, toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual se le impondrán años de prisión y días de multa por autoridad Judicial competente, sin perjuicio de las acciones que correspondan par a cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en la Ley para prevenir sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y en los códigos penales correspondiente, es por ello exhorto se dé cumplimiento al objetivo de este Reglamento y en materia de salubridad, así como las atribuciones en el ámbito de su competencia de cada una de las personas obligadas a vigilar y dar cumplimiento ya que los Reglamentos no solo son de interés de la ciudadanía o para que lo acaten ellos, sino también las personas servidoras públicas al no cumplir con lo dispuesto, también son infractoras, es por ello que para lograrlo es importante dar cumplimiento a los artículos transitorios, para que la ciudadanía y las personas servidoras públicas de la administración centralizada y descentralizada, conozcan el Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia ¿No había pedido usted la palabra? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, la pidió Sandra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Ah, sí? Adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Regidora, gracias Presidenta, pues bueno más allá de un problema como lo menciono la Regidora María Ana es un delito y ese delito de trata de personas depende de la explotación de otra persona, la gente a menudo cree, falsamente que la trata de personas implica que las víctimas deben de ser trasladadas de un lugar a otro para calificar como víctima, la trata de personas no requiere transporte para ser considerada un delito ¿Quiénes podemos ser víctimas? Puede ser cualquier persona de cualquier edad, raza, identidad de género, sexo, etnicidad, nacionalidad, estatus migratorio y clase socioeconómica, en la mayoría de los casos, las víctimas no acuden s buscar ayuda porque son vulnerables y pueden existir distintas barreras del idioma, tienen miedo a las autoridades del orden público o no se identifican como una víctima, la trata de personas a menudo esta oculta a simple vista, por eso es muy importante la denuncia, hay que denunciar cualquier tipo de explotación a las autoridades correspondientes, ahí existe la explotación laboral, matrimonio forzado, matrimonio servil, mendicidad, prostitución ajena,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



prostitución forzada, servidumbre, trabajo sexual, tráfico de personas y la extracción de órganos, hay muchos factores de vulnerabilidad, por eso es importante el trabajo que se tiene que hacer, desde el Ejecutivo y todas las instancias que se involucran en esto, como la pobreza, la desigualdad, las tradiciones y valores culturales, la baja tasa de matriculación escolar, la niñez desamparada, la falta de registro de nacimientos, por eso es importante que todas y todos nos involucremos, cuando mencionaba que la trata de personas a menudo esta oculta simple vista es porque el perfil del tratante puede ser un vecino, puede ser un familiar, un amigo, el novio, posible empleador, usos y costumbres, ya que padres venden a sus hijas y todavía es un tema que pareciera que no existiera, mas existe o se abusa de la relación de confianza de una persona, por eso es importante visibilizar el tema, hablar del tema y no romantizarlo, es importante también a nivel mundial el 30 de julio, se conmemora, pues este delito tan grave a nivel mundial que es la trata de personas, con la campaña corazón azul y es importante que las personas reflejen por medio de esta campaña pues que estamos en contra de la trata de personas, ya que el ser humano no está a la venta, hemos trabajado hasta el día de hoy en este año atendiendo a diferentes escuelas, teniendo un alcance de apoyo con lo que es la Delegación de la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, atendiendo a 1600 alumnas y alumnos en la prevención de la trata de personas así como a personas de la comunidad indígena y madres y padres de familia en general, los exhorto a todas y todos para involucrarnos en este tema, para participar y para visibilizar la trata de personas, recordemos que el sr humano no está a la venta, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, tema bastante escabroso no y sensible y real, muy triste, pero hay que seguir trabajando en el bienestar de las familias sin duda alguna ese es nuestro objetivo no, transformar para lograr el bienestar y el bienestar es el camino a la felicidad, adelante Secretario, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Gracias, por ahí tienen en sus manos el asunto a tratar el día de hoy: Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 4, 43, 73 y 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; solicito se someta a votación a consideración o discusión, se DEJE SIN EFECTO LOS CAMBIOS REALIZADOS DE LÍNEA VERDE A LÍNEA ROJA, EJECUTADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LAS CALLES MAR ADRIATRICO, RENE ORTIZ SAUCE, COSTA AZUL, ACACIAS, DEL CIPRES Y DEL ALAMO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Con los antecedentes que en fecha del 7 de 2023 se realizó cambios de pintura en acotamientos de líneas verdes a líneas rojas sobre las vialidades mencionadas, por personal adscrito a la Dirección de Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, cuyo estudio para respaldar esta acción no ha sido presentada ante este H. Cabildo. También con el antecedente de fecha 21 de julio de 2023, recibo RECURSO DE REVOCACION signado por Ing. José Alfredo Nava Mendivil. En la exposición de motivos, en base y fundamentado en la Ley general de Movilidad y Seguridad Vial (última reforma DOF 08/05/2023), en su artículo 4 Principios de movilidad y seguridad vial, este articulo considera veinte principios de los cuales destaco los siguientes: I. Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales en el cuarto principio de este articulo en el diseño

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



universal. Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir los criterios de diseño universal, a fin de incluir a todas las personas independientemente de su condición y en igualdad de oportunidades, a las calles y los servicios de movilidad, de acuerdo con las condiciones de cada centro de población; así como otorgarles las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad; VII. Habitabilidad. Generar condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y creación de espacio público de calidad, a través de la interacción social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamientos e infraestructura; XI. Participación. Establecer mecanismos para que la sociedad se involucre activamente en cada etapa del ciclo de la política pública, en un esquema basado en la implementación de metodologías de co-creación enfocadas en resolver las necesidades de las personas; XIII. Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviéndolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respeto, protección y garantía; XVIII. Transparencia y rendición de cuentas. Garantizar la máxima publicidad y acceso a la información relacionada con la movilidad y la seguridad vial, así como sobre el ejercicio presupuestal y cumplimiento de la normativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Por otra parte, en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California en su artículo 11 dice a la letra "Las aceras de las vías públicas, sólo deberán ser utilizadas para el tránsito de las personas con discapacidad y por los peatones, con las excepciones que determinen las autoridades dentro de su respectiva competencia y para dar espacio a la infraestructura ciclista, exceptuando aquella destinada para la circulación. Para efecto de lo anterior, el Instituto tendrá la facultad de regular los colores en las guarniciones de las banquetas que prohíben o delimitan el estacionamiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la presente esta Ley." Por lo anterior expuesto, hago mención del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Rosarito, un instrumento publicado y vigente hasta el 2030, donde todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios antes mencionados de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y a su vez en su contenido esta publicado el esquema vial propuesto con los sentidos en las vialidades mencionadas con anterioridad. Así que Honorable Cabildo, con el objetivo que el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito sea responsable en proteger y garantizar los derechos de la población someto a su consideración el siguiente: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. - SE DEJE SIN EFECTO LOS CAMBIOS REALIZADOS DE LÍNEA VERDE A LÍNEA ROJA, EJECUTADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LAS CALLES MAR ADRIATRICO, RENE ORTIZ, SAUCE, COSTA AZUL, ACACIAS, DEL CIPRES Y DEL ALAMO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante por favor René, Directora Jurídico y acérquese Ingeniero, váyase acercando, adelante. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Bueno, con su permiso Alcaldesa, miembros del Cabildo, bueno a fin de esclarecer un poco lo que plasma en el oficio la Regidora y para hacerlo de conocimiento aparte de lo que ya se comentó en la Comisión que tuvo la Regidora hace unos días atrás, el origen de la petición si bien es cierto es el recurso de revocación que se presenta ante la Secretaría y como se presenta de manera atinada ante la Secretaría, es a quien le compete resolver dicho recurso, no dejo de lado lo que manifiesta la Regidora y rescatando el punto de que se deje sin efecto y se someta aquí a consideración y discusión la opinión de una servidora, sería que primero se agote dentro de la Secretaría el proceso administrativo que se le hizo de conocimiento a la Comisión, que se tiene la facultad por parte de la Secretaría, que se agote, se resuelva y posterior a ello si aun así no está satisfecha la petición, lo vuelvan a solicitar, se someta aquí al cabildo, toda vez que como no es autoridad competente para resolver dicho tema, el hecho de que lo hayan hecho de conocimiento a través de copia del escrito de revocación, no significa que sea una notificación como tal para esas autoridades, únicamente es de conocimiento y el escrito se presenta directamente ante

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'R', 'M', 'P', 'C', 'A', 'B', 'X', 'O', 'R', 'S', 'C', 'A']



la Secretaría, es por eso que considero pertinente hacer la aclaración y sugerir de manera muy respetuosa, se atenga lo que resuelva la Secretaría y hasta entonces no se pronuncie sobre esos puntos, que dentro de ellos es cierto se le solicita a la Comisión se pronuncie, ya ellos conforme a lo que solicita la parte que presenta el recurso, pues se pronunciaran si es procedente o no, toda vez que las facultades administrativas para llevarlo a cabo, están dentro de la Secretaría, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora, adelante Ingeniero por favor. -----

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS URBANOS: Que tal como están, buenos días, con su permiso Presidenta y tomando en cuenta lo que dice la Directora del Jurídico y las observaciones que en su momento también hizo Sindicatura ¿quiere opinar algo usted? No, bueno creo que fueron muy claros en el tema, en hacerle mención en la reunión de ayer o antier a la Regidora Arquitecta en este sentido, nomás si aclarar de que no estamos inventando, no somos un Gobierno de corazonadas, simple y sencillamente son facultades que tiene la Secretaría y dentro del proceso del recurso de revocación, nosotros estamos en el análisis y vamos a dar respuesta, por lo tanto nosotros si consideramos que no vamos a anteponer un común a un bien particular, Presidenta si me lo permite ya con eso yo cierro esta intervención de momento, por el proceso que estamos siguiendo y creo que es así Lic. y muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, creo que tuvieron su tiempo para presentarlo, lo que presentan aquí o lo que menciona el Jurídico, e este caso mi derecho y ahora sí que mis atribuciones en el Ayuntamiento Interior, es someter a votación este punto, es lo único que deberíamos de someter, es lo único, si se me niega someter nuevamente a votación un punto presentado, pues sería por tercera vez violencia política en este momento, este se presenta a votación, independientemente que presenten o no el recurso, aquí estoy mencionando como antecedente, pero estoy dando motivos, exposición de motivos por qué está mal y que se deje sin efecto los cambios realizados en línea verde, se le convoco Presidenta, se le convocó al Secretario, se le convocó al Secretario General, se le convoco a 2 comisiones que también mencionan, ninguno asistió, ninguno, solamente el representante de la Sindicatura y representante de Jurídico y la asistente del Regidor Miguel, solamente, entonces su tiempo hubo y en este momento creo que estaba en el Ayuntamiento porque de hecho se escuchaba que les mando llamar a todo el Ayuntamiento, entonces en este caso exijo mi derecho para ser votado este punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces sí acudieron personas ¿verdad? O sea, dice que no acudió nadie, pero sí acudieron y creo que es lo suficiente porque si el, perdón, estoy hablando, no me interrumpa por favor, si el Jurídico está presente, pues ahí estamos representados porque es el Jurídico quien representa ¿no? Al Ejecutivo y adelante por favor este Renee, las facultades. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Si, me voy a remitir al oficio de la Regidora y como bien mencionas, pues igual, lo rescato aquí, el hecho de que hayamos acudido nosotros fue a fin de darle la atención y de brindarle el apoyo que estoy completamente segura que se le explico dentro de la misma Comisión por qué no se debía subir tanto a Cabildo o a otra autoridad si claramente se manifestó que el procedimiento administrativo se agota en la Secretaría, eso es al punto de vista y como le comento aquí también la opinión meramente jurídica, ya respecto al punto que está presentando aquí, es competencia totalmente del Cabildo, no, entonces por la materia que es y les comento de manera de una opinión respetuosa, pues considero que si bien es cierto lo puede presentar y está en su derecho de presentarlo, sin embargo el contenido del punto no es materia del Cabildo, a votar y a decir, es cuanto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano, ah perdón, perdón, la Regidora Karely y después usted. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, yo si voy a respetuosamente mencionar que este es el Órgano con mayor facultad y mayor voto y máxima autoridad en el Ayuntamiento, entonces que cualquier punto que se quiera subir aquí puede ser votado si así lo decidimos y también que me parece injusto para todas las personas que viven en esa zona, que un día despierten y ya vean la línea roja por todos lados, siendo que tienen años viviendo ahí y bueno es muy fácil decir que un bien común a un bien particular, pero ustedes no viven ahí, entonces creo que hay ponernos de lado de las personas y no simplemente decidir por todos, cuando ellos tienen la necesidad y un día despiertas como les digo y ya tienen su línea roja por todos lados y además dificulta muchísimo la movilidad en esa zona si es que no la transitan y si creo que antes de tomar una decisión debe de haber un estudio previo, valido y factible para todos y no simplemente por un proyecto que viene a futuro ya a perjudicar a las personas que están en esa zona y pues para mi si es un tema de Cabildo y un tema prioritario y relevante que tal vez muchos no le dan la importancia o creen que es para un bien común que no se para quien sea ese bien común, pero sí creo que es importante que no tomemos las cosas a la ligera y si le pongamos un poco de apoyo a los ciudadanos que están en esa zona. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno mi opinión también la baso en tiempo pasado ¿no? Porque a mi me toco construir esa parte de la como se llamaba, en fin, zona Rosarito y había una organización de empresarios aquí, COMERES, muy bien, que decía que se tenía que hacer un diseño, un diseño de vialidades, de iluminación y de banquetas, de esa manera fue propuesto, por COMERES, ese diseño de construcción y se hizo tal cual y no contemplaba estacionamiento para ninguna vialidad, en Oceana plaza así, ellos lograron que autorizáramos una calle, la de Oceana Plaza para que ahí se estacionaran, si no también estaba contemplado que no estuvieran ahí, aparte de la iglesia también y ahora ya se mete todo mundo ahí, no, realmente, bueno pero en el fondo hay un problema de falta de estacionamiento, pues no es que este mal el Ingeniero o la Presidenta, no, así no se resuelven las cosas, yo propondría que tu Secretario, junto a las personas que estén interesadas y no sea así como lo piden lleguen a un punto de acuerdo pero ustedes, ustedes que no es tema de Cabildo esto, indudablemente pues así drásticamente es no hay estacionamiento ahí, pero búsquenle, búsquenle la manera porque de otra manera no vamos a llegar a ningún punto ¿no? Esa es mi opinión nada más de una manera de muy buena fe eh. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo estoy de acuerdo con usted Regidor, no se contempló pues, no se ordenó de esa manera, sin embargo el crecimiento de las ciudades hoy en día, no, como y voy a poner de ejemplo la Ciudad de México, ningún comercio en sus frentes en toda la parte del Centro Histórico, sin embargo, se han buscado los espacios o no, cuando vamos o los mismos ciudadanos que viven en esta gran Ciudad que es la CDMX, pues se acostumbran a caminar, a utilizar el transporte público, para que pues podamos transitar en estas ciudades en donde no hay estacionamiento, sin embargo pues ahora la Ley de Movilidad, le da la preferencia al peatón, es el numero 1 el peatón, hay que caminar ¿no? Ay que retomar el principio, porque a todo queremos ir en carro hasta al Oxxo de la esquina queremos ir en carro, ya no queremos caminar, nos hemos hecho flojos los seres humanos y eso nos ha traído muchas enfermedades en el País, en el mundo ¿no? La utilización del vehículo personal, para movernos a cualquier lugar, es increíble esta situación por eso también la Ley de Movilidad cambió de paradigma, le da la preferencia al peatón, sin embargo estamos en el reordenamiento no, estamos incentivando a los terrenos que están baldíos para que se conviertan en estacionamientos y también nosotros acostumbrarnos a utilizar el transporte público y pues me doy la verdad, me place y agradecerle a la Gobernadora para todos aquellos que dicen que no nos coordinamos, porque insisten mucho en eso, como que si repitieran -----

[Handwritten signature]



una mentira se fuera a convertir en verdad, eso ya no, ya no pasa, la realidad es latente, la coordinación con el Gobierno del Estado, ahora con la ruta violeta que hay para las mujeres que es gratuita con sus hijos menores de 12 años gratis la ruta violeta para mujeres y sus hijos menores de 12 años, que van a pasar por los centros comunitarios, por escuelas y es una ruta ya en funciones muy importante no, que va llevar a los centros comunitarios y a los centros de esparcimientos y parques que tenemos, es muy interesante este proyecto y pues agradecerle a la Gobernadora de esta funcionalidad que gestionamos y que trabajamos en coordinación, entonces la parte de la movilidad, estamos generando con estos nuevos paradigmas pues son importantes para la transformación de nuestra Ciudad y yo quiero preguntarle Regidor Silvano si usted recuerda quien estaba en ese Comité de COMERES, yo desconozco. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Estaban los empresarios que actualmente son, no ha habido cambios en ellos, simplemente COMERES no fue atendido porque el que presidía era el Presidente Municipal, pero dejo de atenderse por Mirna Rincón y es lo que recuerdo no, dejo de funcionar, ellas si me reclamaban a mí pero no le reclamaron a ella, pero pues así están las cosas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora María Ana, después Regidora Dalia, para cerrar el tema ya por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, hijole pues escribí tantas cosas, la verdad a veces no sé, creo que estoy en otro universo, País, no sé qué rollo no, pero el COMERES sigue existiendo Presidenta y usted lo preside, no sé cuántas veces se ha reunido y bueno, pues es muy triste lo que escucho por parte de algunos compañeros no, porque para empezar la Ley de Movilidad no se hizo para hacer ejercicio, para salir a caminar ¿sí? Las banquetas tienen que estar con dignidad para que la gente pueda moverse en la ciudad y la parte de los carros, es de los carros y la parte donde se pueden estacionar, pues es para que se estacionen, no tiene nada que ver con el peatón, entonces creo que por respeto a la compañera si se debe de someter a votación el punto y pues yo creo que la coordinación, yo no la veo Presidenta y sobre todo en el tema de seguridad, en donde las policías pues no están coordinadas y tenemos ahora no solamente este problema que estamos violentando los derechos de las personas que viven en estas calles o en esas calles, sino que también el tema de la Seguridad, pues va en aumento y no lo digo yo, no lo dicen los medios, lo dice el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Federal, entonces si falta coordinación y falta dar cumplimiento a los Reglamentos y a lo mejor sería un buen momento para decirlo Presidenta, que no tiene usted que, ahora sí que estar al frente de la titularidad de todo porque pareciera que desde el VIII Ayuntamiento, muchos de los cambios que se han hecho es porque usted preside todo, todo, todo lo preside y muchos de estos pues por lo mismo no están operando porque me imagino que el tiempo no le alcanza entonces el COMERES existe y usted lo preside, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Así es, el plan como se los dije en el último párrafo, les estoy recordando un plan de mejoramiento vigente, vigente para vigilar todo lo que dice en su esquema vial, si hay una planeación compañero Regidor, si hay una planeación compañero Regidor, si hay una planeación establecida de un esquema vial, si se quedó plasmado y lo están modificando, este es un programa que se aprueba por Cabildo y se aprueba por el Estado para tener congruencia en los planes y programas, también los invito a leer el Programa de Desarrollo, el nuevo, el que se modificó aquí, que deben de tener conocimiento, también habla la carencia de estacionamientos y habla de 2 mil y tantos estacionamientos que había, pero esta vez ya le quitaron ciento y tantos, réstenle que es una eficiencia, el parrafito de estacionamientos, nomás pónganle PDF, control F o estacionamientos y los manda directamente ahí, está en los planes y programas, lo único que pido es respeto para someter a votación este punto que estoy presentando en Asunto General. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'Ji', 'MMP', 'D', 'P', 'Bee', 'D', 'A', 'C', 'X']



Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor, adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno nada más, yo creo que el punto correcto, creo Regidora, hacer el exhorto al Ingeniero Díaz, para que a través de la Presidenta Municipal, se presente el punto de acuerdo y se mande a la Comisión y en ese sentido poderlo votar, bueno y poderlo analizar en la misma Comisión, ya que ese día pues creo que no, tanto jurídico como Sindicatura, este dimos nuestra postura y este sobre procedimiento correcto sobre el recurso de revocación presentado por parte del Ingeniero Nava, que también tiene una denuncia en Sindicatura también, que es lo mismo, nosotros ya mandamos los oficios correspondientes al área de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, ahí con el Ingeniero Díaz y pues estamos en espera de la respuesta para poder nosotros determinar el tema, este pero en cuanto al procedimiento creo que el correcto era ese, por lo tanto creo que tendríamos que desecharlo. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia y cerramos el tema. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pues nuevamente Síndico, violenta mi derecho para someter a votación y a consideración la votación de un punto ¿en qué momento hemos evaluado cada asunto general de esta manera? Le puedo hacer mención también de los 2 anteriores que he presentado yo, en este caso lo estoy haciendo como Regidora, Síndico, entonces sométalo a votación es todo lo que se tiene que hacer. -----

Handwritten signature in blue ink.

SÍNDICO PROCURADOR: Entonces sométalo a votación en lo económico que es lo correcto, sí, porque estamos en asuntos generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, estamos en asuntos generales, adelante proceda como está indicando el Síndico por favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica, quienes estén a favor del punto de acuerdo presentado por la Regidora Dalia, favor de manifestarlo, levantado su mano. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pueden pedir la palabra y se las doy con mucho gusto, estamos votando y ahorita es una votación económica, adelante, adelante, adelante. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Presidente estamos en votación, podemos volver a repetir la votación dado que se ha interrumpido y no me quedó claro la votación, el sentido del voto, de as Regidoras y los Regidores, en votación económica, quienes estén a favor del punto de acuerdo presentado por la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, favor de manifestarlo, levantado su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si puede pedir la palabra, el Síndico dio indicaciones, Síndico, le doy la palabra Síndico, para que de sus indicaciones. -----

Handwritten signature in blue ink.

SÍNDICO PROCURADOR: La indicación del secretario es someter a votación, bueno es que está preguntando y está sometiendo a votación el punto de acuerdo para saber si lo vamos a votar, bueno yo lo dije y perdón, digo espero que no sea, no perdóneme Regidora, es el procedimiento, es el procedimiento, si no creen ustedes que yo estoy en lo correcto pues siempre hay un recurso que se puede interponer el procedimiento que se debe de seguir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, yo le voy a pedir por favor que, pues pida la palabra y con -----

Handwritten signature in blue ink.



[Handwritten signature]

mucho gusto yo se las doy, yo no le niego la palabra a nadie pero no tome la palabra así arrebatadamente, porque aquí no estamos sometiendo a discusión el Reglamento que el mismo Síndico está indicando cual es el procedimiento, es el Síndico es el que indica, adelante por favor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Nuevamente Presidenta, no me quedo claro el sentido de la votación, nada más para que quede bien claro del punto de acuerdo que está proponiendo Regidora, estamos sometándolo a votación económica, por eso pregunte quienes estén a favor del punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por favor Regidora me puede pedir la palabra, no hay ningún problema yo se la voy a dar, pero no arrebaté la palabra por favor el Secretario está hablando, adelante secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Queda más que claro si no estamos levantando la mano queda claro. -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Es que nada mas está levantando la mano usted Regidora, no veo a alguien más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No esta apagado si se escucha y le vuelvo a repetir orden en la sala Regidora Karely, me puede pedir la palabra con mucho gusto se la doy, están votando y ustedes saben que al votar no pueden estar dando su opinión, están votando, votación económica ¿ya le quedó claro Secretario? -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Solo 4 votos Presidenta, por lo cual se desecha. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario. -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Queda rechazado el punto Regidora, porque nada más tuvo 4 votos a favor, el resto no, se cierra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, no debe de molestarse por nuestra decisión, nosotros no nos molestamos por la de ustedes, adelante con el siguiente punto Secretario. -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Presidente se encuentra otro asunto general, aquí que se va tratar en el pleno del Cabildo, adelante Regidora María Ana Medina. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien con fundamento en la Norma Técnica no.36, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha del 9 de Enero de 2015, que es la Norma Técnica no. 36, que es relativa al seguimiento de Creación, Reformas y Adiciones a los Reglamentos Municipales para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que voy a dar lectura es parte de lo que dice a la letra, por lo tanto, pues también el exhorto sería actualizar la Norma, Síndico, La Norma Técnica no. 36 de observancia general y obligatoria para la dependencia a partir de la fecha de publicación. La cual fue el 9 de enero de 2015, en el punto 6.1.2 del procedimiento dice que la Secretaría General por conducto de la Dirección de Cabildo ordenara la publicación verificando su aprobación en Cabildo. En el punto 6.1.3 dice que una vez publicada una modificación, reforma, adición a un Reglamento o Norma el Director de Gobierno deberá de hacer las acciones necesarias para la difusión de las mismas, en un plazo de 10 días hábiles después de publicada. En el punto 6.2.2 dice que una vez que se hagan las adecuaciones y redacciones del número del Periódico Oficial del Estado y la fecha en que salió, el Director de

[Handwritten marks and signatures]



Gobierno elaborará y enviará oficio a la coordinación de transparencia para su publicación en el portal de internet del Ayuntamiento, en un término de 3 días hábiles. En el punto 6.2.3 dice que la dirección de Gobierno deberá de notificar oportunamente mediante oficio a la Sindicatura Municipal de la creación o modificación de las normatividades publicadas en el Periódico Oficial. En el punto 8 de la norma técnica no. 36 dice que los Servidores Públicos, están obligados a dar cumplimiento a la presente Norma, serán administrativamente responsables por su inobservancia, omisión o contravención, haciéndose acreedores a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California y la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. Por lo anterior expuesto someto que se instruya a la Secretaría General, Dirección de Cabildo y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para que se cumpla con el procedimiento de la norma técnica no. 36 relativa al seguimiento de creación, reformas y adiciones a los reglamentos municipales para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado. Es muy importante este punto de acuerdo que estoy subiendo y que lo estoy sometiendo a votación porque nos hemos dado cuenta que es una omisión, por ejemplo el Reglamento de Salud, o sea después de 3 meses es publicado, por ejemplo tengo aquí como a veces en ciertas reuniones siempre nos dicen no, por parte del Jurídico o por parte de Sindicatura algunos abogados nos dicen, ah, checka el Reglamento de Tijuana, checka el Reglamento de Mexicali, pero por ejemplo ahora que nos dicen el procedimiento de cómo se publican los Dictámenes, que mandemos todo de manera que lo puedan digitalizar, o sea no sé qué cambio hace aquí la Dirección de Cabildo, pero por ejemplo les enseñó la hoja en donde se publica el Reglamento, lo primero que dice es Capítulo I de las Disposiciones Generales, o sea le quitaron la parte donde dice Reglamento de Salud Municipal, aquí está un ejemplo de Tijuana, de un Dictamen, en donde dice Reglamento Interno bla bla, es un Reglamento equis. Entonces creo que no se están llevando a cabo los procedimientos para lo que estipula la norma técnica 36, por eso es mi exhorto, es que se instruya la Secretaría General, Dirección de Cabildo y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para que se cumpla con el procedimiento de la norma técnica no. 36 relativa al seguimiento de creación, reformas y adiciones a los Reglamentos Municipales para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado. Es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro asunto general que tratar. -----

SECRETARIO GENERAL: Si, nada más quiero si me lo permite quiero dar una opinión respecto de las publicaciones, nosotros dentro de la Secretaría General, ya que recibimos toda la información de Cabildo, la votaciones, todos los puntos de acuerdo, los Dictámenes, todo lo que se tiene que publicar, nosotros siempre lo hacemos en tiempo y forma, todo el personal de la Secretaría, por lo cual más bien el exhorto pienso yo que debería ser dirigido al Periódico Oficial del Estado, el cual no es de nuestra competencia, nosotros enviamos la información en tiempo y forma y posterior a ello pues ahora sí que es depende de ellos el estudio que hacen, la revisión y todo lo que compete exclusivamente al Periódico Oficial Del Estado para que ellos lo publiquen, nosotros si estamos al pendiente de las publicaciones pero no podemos nosotros obligar a que nos lo tengan en un tiempo más corto, no sé qué tan saturados estén de trabajo, pero nosotros siempre le damos cumplimiento a este tema.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Las normas técnicas le corresponde al Síndico, (Regidora María Ana: Si me permite.) Si claro. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si bueno, aquí la instrucción es porque los que están involucrados desconocen esta norma técnica Secretario, un ejemplo, viene uno de los que le di lectura, la parte de donde Transparencia tiene que publicar lo en el portal, o sea a eso me refiero, la parte que nos corresponde a nosotros, yo no estoy instruyendo aquí al Periódico Oficial, estoy instruyendo las competencias de nosotros como Ayuntamiento, yo mande un oficio porque en una sesión pasada, muy pasada, en donde se aprobó la Norma Técnica por el tema de las donaciones,

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



que fue un extracto que yo tuve que, Reglamento para el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, ponerlo en un artículo por el tema de las donaciones del DIF, entonces le digo yo a Transparencia, no está la norma técnica en el portal, sigue el Reglamento que ya se abrogó, por eso es que yo digo que se instruya porque a lo mejor por parte de la Secretaría se está haciendo el trabajo pero no es el único involucrado para que esto se lleve a cabo, la norma técnica también le compete a Transparencia, a la Dirección de Cabildo, a Sindicatura y creo que si muchos de los Reglamentos también la norma técnica dice e tiene que dar a conocer y hay muchos Reglamentos que ni están en la gaceta, ni están en el portal, ni se publican en el diario d mayor circulación, eso está aquí, es un punto de acuerdo, se le puede decir que es exhorto, pero es una instrucción, así como lo hizo la Regidora Stephanie en su punto en donde instruye, yo también instruyo para que pues se le dé seguimiento de la norma técnica no. 36 y por si no la conocían, pues se las presento desde el 2015, están en nuestras y obviamente pues le corresponde al Síndico ver que se cumpla y pues también les exhorto para que la reformen no, pero si someto que se someta a votación mi punto ya que es, no veo porque no se va someter a votación, es una instrucción nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A mi si me causa duda el punto de acuerdo, porque se está instruyendo a la Secretaria a llevar a cabo el cumplimiento de la Norma Técnica cuando si aquí existiese una instrucción o más bien un exhorto, yo si lo veo como un exhorto debería ser a la Sindicatura Municipal aquí está el Síndico presente por lo cual él es quien tiene que estar vigilando que se cumplan estos procedimientos y en dado caso que no, pues que interponga también la Sindicatura el recursos correspondiente contra los funcionarios que no den cumplimiento y que pues escale lo que tenga que escalar, sin embargo pues ese es mi punto de vista no, que debería ser un exhorto hacia la Sindicatura para que ponga atención y de seguimiento a la situación que se presenta en base a las publicaciones, si concuerdo en parte con la Regidora, pero también tengo que hacer énfasis en que, en el Periódico Oficial ya también por experiencia pues si se están tardando las publicaciones, esto porque tienen una metodología en cuanto lega un punto, un Reglamento, una Normatividad Municipal a publicarse, este mismo lo turna a la Dependencia o área homologa o similar en el Gobierno del Estado para que lo revisen y en dado caso de que no contravenga alguna Normatividad o estemos teniendo una omisión en el cumplimiento con alguna Normatividad superior a la de nosotros, pues dar el visto bueno y que este se publique, en dado caso de que no pues sucedería lo que sucedió en su momento con el Reglamento Interior de la Secretaria de Movilidad con el Reglamento de Zonificación que el de Movilidad nos regresaron el Reglamento y en su momento nos hicieron las observaciones que teníamos que subsanar y previo a que nos lo regresaran, si nos observaron esa parte y pues obviamente se alargan también los tiempos y es obviamente importante que las áreas correspondientes del Estado también revisen las normatividades para que no contravengamos y no tengamos omisiones con las normatividades que estamos aprobando, sin embargo regresando al punto de acuerdo, considero que lo ideal debería de ser un exhorto dirigido a la Sindicatura para que este le de seguimiento a la situación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo, adelante Síndico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que él tenía la mano levantada. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo tenía la mano levantada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo siento, Adelante Síndico por favor. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo quiero opinar que. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'J. Ochoa', 'A. Ochoa', 'K. Ramos', and 'CR']



PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, es muy molesto de verdad. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: También es muy molesto que el no levanto la mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que si la tenía levantada. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: No sé si le leyó la mente, pero no la tenía levantada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme, pero yo no voy a estar recibiendo groserías de su parte, aquí está junto a mí y yo vi su mano levantada. -----

SINDICO PROCURADOR: Regidora si levante la mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Ok no hay que enojarse, no, no pasa nada, mire nosotros desde, estoy secundo, igual el comentario del Regidor Félix, nosotros desde el día 17 de abril mandamos los documentos para que se hiciera una revisión en cuanto al tema de sus reglamentos, para actualizarlos y también hemos tenido reuniones constantes con el Secretario con el Director de Transparencia, con los diferentes Directores, para darle seguimiento al tema de las publicaciones, si lo estamos haciendo, este igual, este, tomo el exhorto y este pues vamos a seguir haciendo nuestro trabajo que creo que este, pues lo estamos haciendo, no, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely, después Regidora María Ana. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: bueno yo nada más quiero opinar en el sentido de que, en el mismo sentido que opino mi compañero Félix, podríamos haber dicho lo mismo en el Punto de Acuerdo que presento la Regidora Stephanie, ya que al final los policías tienen que acatar una orden que está en una Ley plasmada y no necesariamente en un Reglamento por que las Leyes están arriba de los Reglamentos, entonces ahí se le instruyo directamente a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, no se le instruyo a la Sindicatura que revisara que los policías estuvieran haciendo cumplimiento de la validación de la licencia de conducir, no le veo el problema aún que la Regidora este presentando un punto de acuerdo donde se le instruya que se cumpla con la Norma 36, si ya lo están haciendo que bueno, si no pues vamos a seguir cumpliendo con esa parte y no simplemente a la Secretaria General, también se está diciendo que Transparencia y las Dependencias que tengan que ver, por mi parte sí creo que a la Sindicatura no es exhortarla, porque pues ellos deberían estar verificando que se dé cumplimiento y no necesariamente por medio de un exhorto, sino porque es su obligación dese que inicio la administración, entonces sí creo que el punto está bien presentado, porque es la Dependencia la que debe de acatar la orden y la Sindicatura quien debe de vigilar que se cumpla. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias, bueno, en lo que se ausento, no sé si alcanzo escuchar lo que comenta la Regidora Karely, en el punto de acuerdo que sube la Regidora Stephanie Gay, en donde yo dije, bueno se supone que a falta de Reglamento, existen Leyes no, entonces la Ley es muy clara, entonces no veo porque subir una instrucción en donde se les diga a los policías: ey, ósea, la licencia digital es válida, no estés molestando, no, ósea lo digo en esas palabras porque a final de cuentas así es, no, pero yo dije: está bien, vamos haciendo esa instrucción para que hagan su trabajo por eso lo vote a favor, ahora yo subo también una instrucción, porque en el artículo 36

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



está muy clara quienes son los sujetos, aquí esta es la pagina 11, los sujetos que deben dar cumplimiento a esta norma y esta es la instrucción, yo no estoy hablando de que las Dependencias tienen que presentar Reglamentos para eso también estamos nosotros, yo estoy hablando de la parte que les toca y que está muy clara en la Norma Técnica, su trabajo y que muchas de ellas seamos realistas compañeros, compañeros y compañeras, probablemente como algunos no han presentado Dictámenes pues no saben de qué estoy hablando, pero si da coraje ver como un Reglamento Interior del Ayuntamiento, recién entramos la Administración que cambiaron algunos artículos, en lo oscuroito, se publicó inmediatamente y algunos otros dictámenes, como algunas expropiaciones no, pero ósea, si se está incumpliendo Sindico esta Norma Técnica y hay sanciones, ojala lo que le decía yo del exhorto de que lo reformara eso es aparte de mi punto de acuerdo, el que sancione pues aquí está la Norma Técnica integrado en su trabajo y vuelvo a someter votación el punto porque creo que es correcto instruir a la Secretaria General y lo que dijo usted hace un momento Secretario, ósea tampoco se pongan el saco, el que está haciendo bien su trabajo, el que no pues que lo haga bien, por eso se está instruyendo a la Secretaria General, Dirección de Cabildo y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, para que se cumpla con el procedimiento por que la Sindicatura es para vigilar pero ellos son los que tienen que cumplir el procedimiento de la Norma Técnica número 36 Relativa al seguimiento de creación de reformas y adiciones a los Reglamentos Municipales, para su publicación en el Periódico Oficial, estoy hablando de lo que nos compete, no estoy hablando del Periódico.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Secretario por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está agotado el tema, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el punto de acuerdo que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **comenzando por el regidor moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **En contra;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **En contra;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **En contra;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **En contra;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **En contra;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Me gustaría que lo fundamentaran, no quiere que hagan su trabajo.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues me queda claro en los puntos que han presentado mis compañeras Regidoras que, pues hay una línea por parte de este Gobierno que es invisibilizar el trabajo Legislativo, que estamos haciendo conforme a la Ley, conforme a los Reglamentos, creo que es una falta de respeto y más allá de las faltas de respeto han ejercido violencia contra mis compañeras por el solo hecho de invisibilizar el tema, ojala que revisaran bien el trabajo que están haciendo y yo sé que ahorita todos reciben la indicación de votarlo en contra, digo todos, me refiero a los del Gobierno que esta tristemente que está ahorita gobernando nuestro Municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No está triste.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No me interrumpa Presidenta Municipal. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que me dio sentimiento. --

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: El tema no está agotado, dado que también tenemos argumentos de cómo defender este punto importante, cuando se les observa sobre un tema que no se está llevando a cabo, en este caso ahorita con este tema que aborda la Regidora María Ana, se les incomoda, se incomoda que no están haciendo su trabajo, pero no es responsabilidad de nosotras, simplemente hagan su trabajo y como bien lo dijo, sabemos que hay personas de esta mesa que tampoco han presentado ningún punto de acuerdo y que a lo mejor ni siquiera saben cómo hacerlo, yo creo que debemos tener más responsabilidad porque por eso estamos aquí y lo estamos haciendo de una manera respetuosa, mi voto es a favor. -----

REGIDORA STEPHANIE GAR PEQUEÑO: Yo solo quiero comentar pues como se mencionó que yo seguí una instrucción y fue como que el comentario lo que pasa es que las licencias digitales antes no existían no y como tal expresamente en el Reglamento no dice que eran válidos entonces por eso se encamino el punto de acuerdo en ese sentido y concordancia con lo que comento el compañero Félix, hace algunos momentos relativo a este asunto general mi voto es en contra. ----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que manera de someter a votación los Asuntos Generales, es una burla por parte de ustedes, es violencia en este caso si es nominar el anterior es económico, en el anterior no querían verse votando en contra porque por lo menos no tienen argumentos, la verdad como dice mi compañera Karely parece un circo esto, no, me sorprende que de repente el Regidor Félix dice que hay que respetar Leyes y Reglamentos del Estado, cuando en su momento presenta el punto de acuerdo, leyéndoles las Leyes del Estado y la Federación que no se están respetando y ahorita con mi compañera Regidora presentándoles un punto de acuerdo bien fundamentado también, bueno Regidora pues en este caso es nominal, no fue económico, está bien, le fue bien, no puede ser posible tanta violencia, ósea en que momento Sindico, vamos a ser congruentes con lo que decimos, en el anterior usted, todavía me corregía mi punto, eso es violencia de repente estar corrigiendo puntos, yo no le estaba corrigiendo el punto de la Regidora Stephanie en Cabildo, para nada, lo sometimos a votación y jamás le critique la consideración como lo sometió a votación, no puede ser posible tanta violencia ejercida aquí, supongo que por eso hay tanta violencia en todo Playas de Rosarito, no, mi voto es a favor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En concordancia con lo que dije ahorita en la discusión de que es una atribución exclusiva de la Sindicatura y que esta plasmada expresamente en una Norma Técnica, sin dejar a un lado el exhorto que si quisiera que la Sindicatura le diera seguimiento a esto para que nuestras normatividades queden bien publicadas en el Periódico Oficial a diferencia del punto de acuerdo de la instrucción de las licencias digitales lo cual pues no está estipulado en nuestras Normatividades en lo que queda estipulado tal cual es el punto de acuerdo que es una normatividad que le compete directamente al Gobierno Central, en específico a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en este caso estamos hablando de una Norma Técnica que es atribución meramente de la Sindicatura por lo cual mi voto es en contra pero sin dejar de exhortar a la Sindicatura que le dé el seguimiento correspondiente, en cuanto. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Creo que al final de cuentas nosotros no estamos aquí como título personal, somos representantes de todo Playas de Rosarito y a un año de que se termine esta Administración, pues la falta de profesionalismo, la falta de respeto y la falta de capacidad de toma de decisiones propias pues creo que ha dejado mucho que decir y pues sí, no, un año más y listo, pero bueno, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'F.', 'D.', 'S.', 'R.', 'A.', 'C.', 'E.', 'CR']



SINDICO PROCURADOR: Acepto del exhorto de los compañeros a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No se puede normar lo normado el Síndico acepto el exhorto y si es un exhorto desde mi punto de vista y yo tampoco quiero recibir su violencia, el pueblo tampoco quiere recibir su violencia, la transformación también es evidente, nosotros nos promulgamos el amor y la paz eso es lo que promulgamos todos los días que conformamos el bienestar de nuestra población entonces yo no acepto su violencia Regidora Dalia, porque yo también me siento violentada con sus palabras, al interrumpirme, también la violencia que ejerce la Regidora Sandra al burlarse cada vez que yo hablo, como se ven entre ustedes y se burlan de lo que yo digo no y todo está grabado pero mi voto, pues mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Votación empatada Presidente, tiene voto de calidad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Quedo votación empatada y la Presidente tiene voto de calidad, por lo cual es rechazado por mayoría. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente punto y último en el orden del día es. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:49 del día 27 de julio del 2023, deseando que la ira no tome las riendas de nuestro Municipio, ni el resentimiento, ni el coraje, ni los malos sentimientos, por el amor y la paz deseando como siempre que sean felices, les mando besitos a todos, amor. -----

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- Top: "H." and "M. Murillo"
- Middle: "Dalia" and "Sandra"
- Lower middle: "Acepto!"
- Bottom: "X" and "000"
- Far bottom: "CR"



ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-017/2023
27/JULIO/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL

Dictámenes



43

REGIDORES
Oficio No. DSR-8R 123/2023.
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023.

Playas de Rosarito, B. C. a 7 de julio del 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO.
PRESENTE:

AT'N.: LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
DIRECTOR DE CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4, 73, 74, 79, 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; solicito se agende en la siguiente sesión de Cabildo, el punto de acuerdo para su exposición y aprobación en su caso del Dictamen IX-REPA-GL-001/2023, el cual anexo a la presente:

DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, Y LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION RELATIVO A REGLAMENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



Dalia Salazar

07 JUL 2023

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
07 JUL 2023
RECIBIDA
SECRETARÍA

Jose Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



**COMISIONES CONJUNTAS
DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023**

Playas de Rosarito, B.C., a 7 de julio de 2023.

DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1,2,3, FRACCIÓN I, III Y IV DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 86, 90 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA PROPOSICIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y llevada a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Comisión de Gobernación y Legislación del día 5 de julio de 2023, en el cual se presenta Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y se aprueba por mayoría de votos dar inicio al presente dictamen:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 90 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son



"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para

la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha de despacho de 17 de mayo de 2023 y con números de oficios del DSR-8R 043/2023 al consecutivo DSR-8R 049/2023 respectivamente, se convocó para el **viernes 19 de mayo de 2023** a las 11:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con las dependencias y autoridades que ejercen sus facultades de inspección y vigilancia correspondientes a parques y áreas verdes, con el objetivo de **exponer la iniciativa de reforma al Reglamento de Parques y áreas verdes del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO I.**
2. Con fecha 19 de mayo de 2023 y con números de oficios del DSR-8R 050/2023 al consecutivo DSR-8R 059/2023 respectivamente, se convocó para el **viernes 26 de mayo de 2023** a las 11:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con las dependencias y autoridades que ejercen sus facultades de inspección y vigilancia correspondientes a parques y áreas verdes, con el objetivo de **dar seguimiento a la iniciativa de reforma al Reglamento de Parques y áreas verdes del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO II.**
3. Con fecha 08 de junio de 2023 se convoca para el **lunes 12 de junio de 2023** a las 11:00 horas en Sala de Regidores, a reunión de trabajo de las Comisiones conjuntas de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Gobernación y Legislación, así como a las autoridades y dependencias de la administración pública, a las cuales se solicitó las aportaciones para el reglamento en mención. **ANEXO III.**
4. Con fecha 23 de junio de 2023 se convoca para el día **martes 27 de junio de 2023** a las 11:00 horas en Sala de Regidores, a reunión de trabajo de las Comisiones conjuntas de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Gobernación y Legislación, así como a las autoridades y



"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



dependencias de la administración pública, a las cuales se solicitó las aportaciones para el reglamento en mención. **ANEXO IV.**

5. Con fecha 03 de julio de 2023 se convoca para el día **miércoles 5 de julio de 2023** a las 10:00 horas en la Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, y Comisión de Gobernación y Legislación, y a Sindicatura, Jurídico Municipal, y regidoras, regidores, enviándose previamente la propuesta del **Reglamento de Parques y áreas verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California**, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD** para dar inicio a los trabajos de este dictamen. **ANEXO V.**

En términos de lo que establece los artículos 86, 90 y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez en cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas

III. EXPOSICION DE MOTIVOS

En México el termino de Espacios Públicos se abre gracias a la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano publicada en el 2016. Se abre un capitulo completo sobre Espacios Públicos con esto se da la oportunidad de extender no solo el marco conceptual de los parques sino también el marco normativo e institucional; lo cual da la pauta para una coordinación de los tres órdenes de gobierno y así ordenar, legislar para una eficaz gestión y administración de los parques y áreas verdes en el país.

Los parques y áreas verdes son importantes para el Municipio de Playas de Rosarito y para cualquier ciudad, son espacios de convivencia, puntos de encuentros sociales, de ocio y relajación, para toda la ciudadanía. Para que los parques y áreas verdes estén en las mejores condiciones se requiere una normatividad acorde a su tiempo y espacio.

Por tal motivo el análisis del Reglamento vigente, da como resultado una nueva iniciativa de Reglamento para vigilar y aplicar una normatividad de acuerdo las necesidades del uso social, porque los parques y áreas verdes son de la ciudadanía y para la ciudadanía, por supuesto también hay parques

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



José Harez Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



para la naturaleza. Estos últimos para la protección y conservación de zonas protegidas, que no necesariamente tendrían que ser accesibles a la intervención humana.

IV. "REGLAMENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA." ANEXO VI.

V. CONSIDERACIONES

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y la Comisión de Gobernación y Legislación, considera procedente someter para su análisis, discusión y aprobación del presente dictamen relativo al **"Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California."**

VI. REGIMEN TRANSITORIO

Con base al punto anterior, y que el dictamen cumple con la fundamentación necesaria, el trabajo en conjunto de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, y la Comisión de Gobernación y Legislación consideran viable y adecuado el articulado del régimen transitorio propuesto para la entrada en vigor.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Gobernación y Legislación, consideran los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se someta a votación de este cuerpo colegiado el **Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



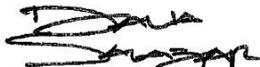
PRIMERO. - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Se exhorta a las dependencias aquí mencionadas a que realicen su correspondiente normatividad por cada parque y área verde, en un plazo no mayor a 60 días naturales de su entrada en vigor.



ATENTAMENTE:

07 JUL 2023

<p>REGIDORES</p>  <p>ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI</p>	 <p>LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y LEGISLACION</p>
 <p>L.C. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI</p>	 <p>LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO SECRETARIA DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y LEGISLACION</p>
 <p>C. MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI</p>	 <p>C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y LEGISLACION</p>



"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Caso Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
ESPACIADO
 07 JUL 2023
ESPACIADO

REGIDORES

OFICIO No. MAMP-9R-172/2023

ASUNTO: DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023

Playas de Rosarito, B.C. a 07 de julio de 2023.

"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en sus artículos 4 y 9, en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en sus artículos 4, 73, 74, 90 y 107, solicito de la manera más atenta se sirva usted agendar en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a celebrarse, el siguiente Dictamen de Comisiones conjuntas de la Comisión de la Familia y la Comisión de Gobernación y Legislación.

DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

María Ana Medina Pérez

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



REGIDORES

C.C.P. ARCHIVO
 AGT*



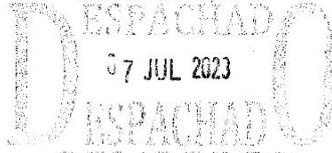
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
 07 JUL 2023
RECIBIDO
 SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal
 1



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



PLAYAS DE ROSARITO IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES

OFICIO No. MAMP-9R-173/2023

ASUNTO: DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023

Playas de Rosarito, B.C. a 07 de julio de 2023.

"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

H. MIEMBROS DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86, 90 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento el siguiente Dictamen para el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

María Ana Medina P.

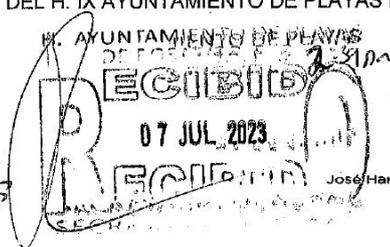
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



REGIDORES

C.C.P. ARCHIVO AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal 2



La que suscribe **María Ana Medina Pérez** Regidora integrante del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con fundamento en las atribuciones y facultades que se me confieren en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 81 y 82 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el Artículo 3, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; y los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86, 90 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, presento el siguiente Dictamen en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación:

DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".

FUNDAMENTO LEGAL:

- A. **EL ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine".
- B. **ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**, establece que "El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- C. **ARTÍCULO 5, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California,** establece que "El Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento".
- D. **ARTÍCULO 9, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California,** establece que "Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; ...".
- E. **ARTÍCULO 74, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito,** establece que "Las resoluciones tomadas por los Regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del Municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley".
- F. **Artículo 4, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** – La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el **desarrollo de la familia; Párrafo Noveno.** - En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



G. ARTÍCULO 8, Fracción VII de la de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. – Las personas adultas mayores en el Estado, tendrán acceso a los servicios de salud, alimentación, cultura, protección de su patrimonio, asistencia y seguridad social e igualdad de oportunidades que les propicie mayor bienestar y una mejor calidad de vida, en los términos y condiciones que dispongan las leyes.

H. VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D E C R E T A: ARTÍCULO ÚNICO. Se expide Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004, la **Ley de Asistencia Social, Artículo 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

I. **Artículo 3, Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.-** El Poder Ejecutivo del Estado en forma prioritaria proporcionará servicios de asistencia social, encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren para su pleno desarrollo, también apoyará, en su formación, subsistencia, desarrollo e integración a la sociedad a individuos y grupos vulnerables con carencias esenciales no superables en forma autónoma por ellos.

J. **ARTÍCULO 16, Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California. -** El DIF Estatal será quien de forma prioritaria proporcione los servicios de Asistencia Social, en la forma que establezca la Ley y su reglamento, además de buscar la coordinación de acciones con los DIF Municipales.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



K. Artículo 5, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

[Handwritten mark]

L. Artículo 10, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - Las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

[Handwritten signature]

M. Capítulo Séptimo Del Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral, Artículo 43 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

[Handwritten mark]

N. ARTÍCULO 1, Ley de la Familia para el Estado de Baja California. - Las disposiciones contenidas por esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado y Municipios de Baja California y, tienen por objeto: I. Garantizar los derechos que esta Ley reconoce a la familia como primera institución social y civil en el Estado de Baja California;

O. Artículo 2, Ley de la Familia para el Estado de Baja California. - La familia es una institución social y civil con perspectiva permanente, integrada por personas vinculadas por lazos derivados del matrimonio, consanguinidad, afinidad o por algunas de las relaciones de parentesco en los términos del Código Civil del Estado de Baja California.

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



La familia se caracteriza por la relación íntima, duradera, solidaria y respetuosa de sus integrantes, quienes comparten en común usos, costumbres, tradiciones, principios y valores.

ANTECEDENTES:

- A. **30 de mayo 2023.** Sesión Ordinaria de la Comisión de la Familia y con DIF Municipal.
 - **Anexo A-1** de Antecedentes: Oficios de convocatoria
 - **Anexo A-2** Acta de sesión ordinaria de la Comisión de la Familia y lista de asistencia.

- B. **21 de junio de 2023.** Sesión Ordinaria de la Comisión de la Familia y con DIF Municipal.
 - **Anexo B-1** de Antecedentes: Oficios de convocatoria
 - **Anexo B-2** Acta de sesión ordinaria de la Comisión de la Familia y lista de asistencia.

- C. **28 de junio de 2023.** Sesión Ordinaria de comisiones conjuntas de la Familia, Gobernación y Legislación, y con DIF Municipal.
 - **Anexo C-1** de Antecedentes: Oficios de convocatoria
 - **Anexo C-2** Acta de sesión ordinaria de la Comisión de la Familia y lista de asistencia.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal
7

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO:

Con fundamento legal en la Ley de Asistencia Social, Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California y la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, las cuales son de observancia general en todo el Estado de Baja California. Se deben establecer programas y acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las familias, respetando los derechos humanos de todas las personas y reconociendo el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Es responsabilidad de los Gobiernos Federa, Estatal y Municipal proteger el desarrollo integral de la familia en el ámbito de sus competencias, así como llevar a cabo políticas públicas transversales en todos sus ámbitos y en coordinación; logrando así la integración, protección, fortalecimiento, rehabilitación y desarrollo de cada una de las personas que la integran.

Sociedad y gobierno deben coadyuvar para la sana convivencia familiar, resolviendo las problemáticas y condiciones sociales que les afecte a su desarrollo pleno con un marco jurídico que las proteja de cualquier violencia y discriminación. Es por ello que la participación en la planeación y desarrollo de programas relacionados con la familia y sus comunidades es necesaria para contribuir al desarrollo social e integral de las personas que se encuentran en situación vulnerable.

SEGUNDO:

Para dar cumplimiento a la normatividad Municipal en materia de Asistencia Social en el ámbito de su competencia para garantizar los derechos de la familia como primera institución social y civil en el Estado de Baja California se crea el nuevo Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo "REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal
8

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

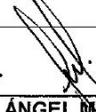


TERCERO:

Vistos los antecedentes planteados, pongo a consideración de los miembros de este H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California el presente Dictamen:

DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".

ATENTAMENTE:

 MARIA ANA MEDINA PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA	 JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA	 STEPHANIE GAY PEQUEÑO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA	 MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



C.C.P. ARCHIVO AGT*

REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal 9



4B



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
24 JUL 2023
DESPACHADO
REGIDORES

Regidores

REGIDORA

Stephanie Gay Pequeño

NÚMERO DE OFICIO: SGP/059/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 86, 87, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California solicito se sirva a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente Punto de Acuerdo, mismo que anexo respecto a la implementación de la Licencia de Conducir Digital y Tarjeta de Circulación Digital en el Estado de Baja California, tal como lo solicita el Gobierno del Estado a través de la Agencia Digital.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

¡Juntos construyendo una ciudad humana y generosa!

Stephanie Gay Pequeño

REGIDORES
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

C.c.p archivo
Gabbp*

Casa Municipal José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
24 JUL 2023
REGIDORA
SECRETARIA GENERAL



Regidores
REGIDORA
Stephanie Gay Pequeño

Quien suscribe, Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora Presidente de las comisiones de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Transportes Municipales, con fundamento en los artículos 86, 87, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, someto a consideración de este Honorable Cabildo la presente propuesta como Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha del 26 de abril de 2023, con número de oficio **DGA/308/2023/IX**, signado por la Lic. María de Jesús Aparicio Rivera, Directora de Gobierno del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en la comisión de Movilidad y Transportes Municipales, que dignamente presido. La propuesta respecto al esfuerzo en la implementación de la Licencia de Conducir Digital y Tarjeta de Circulación Digital en el Estado de Baja California; para su análisis, revisión y seguimiento correspondiente.

La modernización de los trámites gubernamentales para resolver las demandas de las y los ciudadanos es un esfuerzo orientado al cambio en el modelo de gestión. La simplificación de los procedimientos, la eficiencia, la eficacia del trabajo de cada ámbito administrativo resulta en un servicio de calidad para las y los Rosaritenses.

En relación con lo anterior y en concordancia con los esfuerzos implementados por la Agencia Digital de Baja California, el Ejecutivo Federal publicó en fecha de mayo del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, la cual establece las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. De tal manera que, en dicho ordenamiento jurídico en su **artículo 52**, establece que la federación, las entidades federativas y los municipios, emitirán disposiciones que regulen lo concerniente al formato de licencia de conducir digital, mediante el uso de aplicaciones tecnológicas, las cuales tendrán plena validez en territorio nacional.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
 24 JUL 2023
DESPACHADO
 REGIDORES

Regidores
 REGIDORA
Stephanie Gay Pequeño

Por lo aquí expuesto y con la finalidad de modernizar nuestro municipio, así como mejorar la percepción de la ciudadanía hacia las autoridades públicas en el uso de trámites y servicios en formato digital mediante el empleo de herramientas tecnológicas para todas y todos, para efecto de brindarle certeza jurídica que sus documentos son válidos ante cualquier autoridad pública, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA EL RECONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES Y DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DIGITALES EN EL MUNICIPIO.



ATENTAMENTE

"Juntos construyendo una ciudad humana y generosa"

Stephanie Gay Pequeño

REGIDORES

LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



REGIDORES

OFICIO No. MAMP-9R-187/2023

ASUNTO: DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023

Playas de Rosarito, B.C. a 21 de julio de 2023

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en sus artículos 4 y 9, en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en sus artículos 4, 73, 74, 90 y 103, solicito de la manera más atenta se sirva usted agendar en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a celebrarse, el siguiente Dictamen de Comisiones conjuntas de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y la Comisión de Gobernación y Legislación.

DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL "REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA " QUE SUSCRIBE LA REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

María Ana Medina

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. REGIDORES

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO AG7



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Maria Ana
MEDINA PÉREZ
REGIDORA IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
21 JUL 2023
DESPACHADO

2023: Año de la "Conciliación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



REGIDORES
OFICIO No. MAMP-9R-188/2023
ASUNTO: DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023
Playas de Rosarito, B.C. a 21 de julio de 2023

H. MIEMBROS DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento el siguiente Dictamen para el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL "REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA " QUE SUSCRIBE LA REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Maria Ana Medina

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. REGIDORES

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO
AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



La que suscribe **María Ana Medina Pérez** Regidora integrante del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con fundamento en las atribuciones y facultades que se me confieren en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 81 y 82 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el Artículo 3, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; y los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, presento al H. Cabildo el siguiente Dictamen:

DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL "REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA " QUE SUSCRIBE LA REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ.

FUNDAMENTO LEGAL:

- A. El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** establece que "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine".
- B. ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano,** establece que "El "Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Case Municipal



- C. **ARTÍCULO 5, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, establece que "El Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento".
- D. **ARTÍCULO 9, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, establece que "Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; ...".
- E. **ARTÍCULO 74, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito**, establece que "Las resoluciones tomadas por los Regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del Municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley".
- F. **Artículo 1, de la Ley General de Protección a la Vida Silvestre** dice a la letra "La presente Ley es de orden público y de interés social, reglamentaría del párrafo tercero del artículo 27 y de la fracción XXIX, inciso G del artículo 73 constitucionales. Su objeto es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción".
- G. **Artículo 1, de la Ley Federal de Sanidad Animal** dice a la letra "La presente Ley es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social".

H. Capítulo II, Maltrato o Crueldad Animal, Artículo 342 del Código Penal para el Estado de Baja California dice a la letra "Al que intencionalmente realice algún acto de maltrato o crueldad en contra de un animal, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión y multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente". A si mismo se estipulan los actos que se consideran actos de maltrato o crueldad animal: I.- Causar la muerte de un animal injustificadamente, sacrificar un animal empleando métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas, o privar de la vida a un animal utilizando cualquier medio que le provoque un sufrimiento extremo o prolongue su agonía; II.- La tortura, el sadismo, la zoofilia o cualquier acción análoga que le implique sufrimiento; III.- Cualquier mutilación sin fines médicos; IV.- Las lesiones que pongan en peligro la vida de un animal, que le generen una incapacidad parcial o total permanente, que disminuyan alguna de sus facultades, o que afecten el normal funcionamiento de un órgano o miembro; V.- El suministro o aplicación de sustancias u objetos tóxicos que pongan en peligro la vida de un animal o le provoque la muerte; y VI.- Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos, siempre que con dicha acción se provoquen lesiones o la muerte.

I. Artículo 20, de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California dice a la letra. - "Las condiciones de cautiverio, exhibición, transporte, alimentación, explotación, entrenamiento, manutención y sacrificio de los animales, así como la vigilancia de su cumplimiento, se ajustaran a lo establecido por la normas oficiales mexicanas expedidas por el Gobierno Federal, en las cuales se determinan los principios básicos de trato digno a los animales". Por lo que los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias regularan el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- J. Para la Protección contra Riesgos Sanitarios el Municipio deberá ejercer el control y vigilancia sanitarios en los establecimientos dedicados al sacrificio de animales conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud y la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California. El **Artículo 87**, de la **Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California** dice a la letra "El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado y las Autoridades Municipales, llevarán a cabo una campaña permanente en contra de la hidrofobia. Al efecto los Ayuntamientos con la asesoría y el apoyo técnico de esa Secretaría, crearán centros antirrábicos en sus respectivas jurisdicciones, dedicados a la vacunación preventiva de los animales domésticos, para lo cual deberán formular la reglamentación que contenga el funcionamiento de estos centros, procedimientos para captura y sacrificio de los animales capturados, así como las sanciones y prohibiciones de los particulares".
- K. **Artículo 88**, de la **Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California** dice a la letra "Las Autoridades Sanitarias del Estado mantendrán campañas permanentes a fin de orientar a la población, en la necesidad de vacunar y mantener bajo control los animales domésticos. Igualmente orientarán a la población sobre los diferentes sistemas para esterilizar a los animales domésticos, en forma voluntaria o en su caso obligatoria". Estas acciones estarán sujetas a los acuerdos que se suscriban con los municipios con la finalidad de apoyar la acciones en materia de salubridad por lo que el Municipio deberá Vigilar y hacer cumplir en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- L. La **Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California** reconoce y protege el derecho del uso de ayuda con perros de asistencia, estipulando en su **Artículo 54** lo siguiente " Toda persona con discapacidad tiene derecho al acceso, recorridos y permanencia junto a su perro de asistencia, en los espacios públicos, incluido el transporte público..." Y como persona propietaria o poseedora de un animal deberá cumplir también las obligaciones en materia de protección animal como se estipula en el **Artículo 61** de la misma Ley, que a la letra dice "El poseedor de un perro de asistencia



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



deberá cumplir con las obligaciones que señala la normatividad vigente en la materia y, en particular, con las siguientes: I. Mantener al perro a su lado, con la correa y arnés que en su caso sea necesario, en los espacios y transportes a que se refiere esta Ley; II. Utilizar al perro de asistencia para aquellas funciones para las que fue entrenado, atendiendo siempre a las normas de higiene y seguridad en los lugares públicos, en la medida en que su discapacidad lo permita; III. Garantizar el adecuado nivel de bienestar e higiene del perro de asistencia, a efecto de proporcionarle una buena calidad de vida; y IV. Tratándose de vehículos de alquiler, mantener al perro de asistencia, preferentemente, en la parte trasera del vehículo, a los pies de la persona con discapacidad. No obstante, se podrán ocupar asientos delanteros, teniendo el perro de asistencia a sus pies, especialmente en los trayectos de largo recorrido. Así como las dispuestas en el **Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California**".

ANTECEDENTES:

- A. Jueves 07 de abril de 2022**, se llevó a cabo una Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para el análisis y discusión del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.
- **Anexo A de Antecedentes: Acta y lista de asistencia.**
- B. Miércoles 04 de mayo de 2022**, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de revisión del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, así como los protocolos de actuación para el control y protección animal.
- **Anexo B de Antecedentes: Acta y lista de asistencia.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



C. Mares 16 de agosto de 2022, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo dando continuidad al análisis de reforma del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo C de Antecedentes: Minuta y lista de asistencia.**

D. Viernes 21 de abril de 2023, se llevó a cabo una Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, retomando las discusiones y análisis de las reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo D de Antecedentes: Acta y lista de asistencia.**

E. Viernes 28 de abril de 2023, se lleva a cabo una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente donde se toman acuerdos para seguir recibiendo propuestas de reformas del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo E de Antecedentes: Minuta y lista de asistencia.**

F. Miércoles 31 de mayo de 2023, se lleva a cabo una sesión ordinaria en la cual la Presidenta de la Comisión de Salud y medio ambiente la Regidora María Ana Medina Pérez, presenta la propuesta de reforma al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo F de Antecedentes: Acta y lista de asistencia.**

G. Martes 13 de junio de 2023, Se lleva a cabo una Reunión de Trabajo donde la Presidenta de la Comisión de Salud y medio ambiente la Regidora María Ana Medina Pérez, presenta la propuesta de reforma al capítulo de competencias, prohibiciones y sanciones del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- **Anexo G de Antecedentes: Minuta y lista de asistencia.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. Miércoles 19 de julio de 2023, se lleva a cabo una sesión ordinaria de la comisión de Salud y Medio Ambiente en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación para el análisis, discusión y/o aprobación de la reforma al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

- Anexo H de Antecedentes: Acta y lista de asistencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Reforma al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California publicado en el Periódico Oficial No. 108, Número Especial Sección II, de fecha 30 de diciembre del 2021, Tomo CXXVIII, es importante para dar cumplimiento a la homologación de las disposiciones contenidas en las leyes Federales y Estatales en materia de Protección y Control Animal las cuales son de interés social y de observancia general en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California cuyo objetivo es:

- I. Proteger la vida, el bienestar y el crecimiento natural de los animales domésticos;
- II. Proteger la Salud y el bienestar público, controlando la población de perros y gatos;
- III. Promover medidas para su adopción, así como el derecho a la atención, cuidados, respeto y protección animal;
- IV. Erradicar y sancionar actos de maltrato o crueldad en contra de un animal;
- V. Promover en la población en general una cultura humanitaria, así como un programa preventivo en educación para el bienestar y control animal, así como del medio ambiente donde se desarrollan; y
- VI. Impulsar acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieran considerarse peligrosas para el ser humano.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PUNTO DE ACUERDO:

Vistos los fundamentos legales, antecedentes planteados y exposición de motivos pongo a consideración de los miembros de este H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California el siguiente:

DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL "REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA " QUE SUSCRIBE LA REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ.

Anexos:

1. **Cuadro Comparativo** de Reforma y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California; y
2. **El Dictamen de Reformas y Adiciones al Reglamento** para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

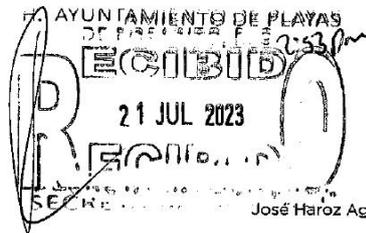
ATENTAMENTE

Maria Ana Medina P.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO
AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

4B



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
24 JUL 2023
DESPACHADO
REGIDORES

Regidores

REGIDORA

Stephanie Gay Pequeño

NÚMERO DE OFICIO: SGP/059/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 86, 87, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California solicito se sirva a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente Punto de Acuerdo, mismo que anexo respecto a la implementación de la Licencia de Conducir Digital y Tarjeta de Circulación Digital en el Estado de Baja California, tal como lo solicita el Gobierno del Estado a través de la Agencia Digital.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
24 JUL 2023
REGIDORA
SECRETARIA GENERAL



ATENTAMENTE

Juntos construyendo una ciudad humana y generosa

Stephanie Gay Pequeño

REGIDORES
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

C.c.p archivo
Gabbp*

Casa Municipal José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística



Regidores
REGIDORA
Stephanie Gay Pequeño

Quien suscribe, Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora Presidente de las comisiones de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Transportes Municipales, con fundamento en los artículos 86, 87, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, someto a consideración de este Honorable Cabildo la presente propuesta como Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha del 26 de abril de 2023, con número de oficio **DGA/308/2023/IX**, signado por la Lic. María de Jesús Aparicio Rivera, Directora de Gobierno del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en la comisión de Movilidad y Transportes Municipales, que dignamente presido. La propuesta respecto al esfuerzo en la implementación de la Licencia de Conducir Digital y Tarjeta de Circulación Digital en el Estado de Baja California; para su análisis, revisión y seguimiento correspondiente.

La modernización de los trámites gubernamentales para resolver las demandas de las y los ciudadanos es un esfuerzo orientado al cambio en el modelo de gestión. La simplificación de los procedimientos, la eficiencia, la eficacia del trabajo de cada ámbito administrativo resulta en un servicio de calidad para las y los Rosaritenses.

En relación con lo anterior y en concordancia con los esfuerzos implementados por la Agencia Digital de Baja California, el Ejecutivo Federal publicó en fecha de mayo del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, la cual establece las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. De tal manera que, en dicho ordenamiento jurídico en su **artículo 52**, establece que la federación, las entidades federativas y los municipios, emitirán disposiciones que regulen lo concerniente al formato de licencia de conducir digital, mediante el uso de aplicaciones tecnológicas, las cuales tendrán plena validez en territorio nacional.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
D E S P A C H A D O
 24 JUL 2023
D E S P A C H A D O
 REGIDORES

Regidores
 REGIDORA
Stephanie Gay Pequeño

Por lo aquí expuesto y con la finalidad de modernizar nuestro municipio, así como mejorar la percepción de la ciudadanía hacia las autoridades públicas en el uso de trámites y servicios en formato digital mediante el empleo de herramientas tecnológicas para todas y todos, para efecto de brindarle certeza jurídica que sus documentos son válidos ante cualquier autoridad pública, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA EL RECONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES Y DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DIGITALES EN EL MUNICIPIO.



ATENTAMENTE

"Juntos construyendo una ciudad humana y generosa"

Stephanie Gay Pequeño

REGIDORES

LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



8:32 am
 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
 25 JUL 2023
 SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES
 Oficio No. JFOM-189/2023.
 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 25 de julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
 SECRETARÍA GENERAL
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente:

DICTAMEN IX-GL-012/2023 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PERMISOS DE ALCOHOL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

f.p.

REGIDORES

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación
 Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p. archivo
 Lbc*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
 25 JUL 2023
DESPACHADO
 REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2060, Casq. Villa Justicia
 Casa Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
 24 JUL 2023
DESPACHADO
 REGIDORES

Regidores
 REGIDORA
Stephanie Gay Pequeño

Por lo aquí expuesto y con la finalidad de modernizar nuestro municipio, así como mejorar la percepción de la ciudadanía hacia las autoridades públicas en el uso de trámites y servicios en formato digital mediante el empleo de herramientas tecnológicas para todas y todos, para efecto de brindarle certeza jurídica que sus documentos son válidos ante cualquier autoridad pública, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA EL RECONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES Y DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DIGITALES EN EL MUNICIPIO.



ATENTAMENTE

"Juntos construyendo una ciudad humana y generosa"

Stephanie Gay Pequeño

REGIDORES

LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



8:32 am
M. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 JUL 2023
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES
Oficio No. JFOM-189/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 25 de julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente:

DICTAMEN IX-GL-012/2023 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PERMISOS DE ALCOHOL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

f.p.

REGIDORES

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p. archivo
Lbc*

M. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
25 JUL 2023
DESPACHADO
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2060, Casq. Villa Justicia
Casa Municipal



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-012/2023

Asunto: Permisos de Alcohol

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de julio de 2023

DICTAMEN IX-GL-012/2023 RELATIVO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PERMISOS DE ALCOHOL.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 27 de junio de 2023 y del 04 de julio de 2023 y con números de oficio AL-IX-009/2023 y AL-IX-010/2023 se recibió en esta Comisión por parte del Departamento de Licencias de Alcoholes para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes referentes a permisos de alcohol.
ANEXO I.

I. Fundamento.

Con Fundamento en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 81 Fracción II y 82 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los Artículos 86 Fracción III y 90 Fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-012/2023** a efecto de aprobar las solicitudes siguientes:

1. Solicitud que hace la persona física María Elena Alonso Covarrubias para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO POR BENFICIARIO del permiso AR-314, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento denominado "LOS ARBOLITOS" con domicilio Guadalupe Victoria 10, Lienzo Charro, Playas de Rosarito, B.C.
2. Solicitud que hace la persona física Elvira Mora Rodríguez, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-96 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "LAS REDES" con domicilio Paseo del mar 18, Puerto Nuevo, Playas de Rosarito, B.C.
3. Solicitud que hace la persona física Eimy Raquel Acosta Marroquín, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-350 para la venta y

almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS denominado "LA ALTEÑA" con domicilio Av. Iztaccihuatl 5653, Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.

4. Solicitud que hace la persona moral denominada Procesadora de Alimentos, HS S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE - BAR denominado "OCHUNA RESTAURANTE" con domicilio Boulevard Benito Juárez 2701, Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C.
5. Solicitud que hace la persona moral denominada Grupo CA Resorts SAPI de C.V., para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso AR-334 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "LAZZO DE TINTO" con domicilio Palmito Lote 35 mza 3, El Descanso II, Playas de Rosarito, B.C.
6. Solicitud que hace la persona moral denominada ROSAPE S.A. de C.V., para el trámite de un CAMBIO DE PROPIETARIO y CAMBIO DE GIRO COMERCIAL del permiso AR-60 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "DON PISTO" con domicilio Blvd. Popotla Km 29 Lt-15, Villa Corona del Mar, Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO I.**

1. Antecedentes

Con fecha del 27 de junio de 2023 y del 04 de julio de 2023 y con números de oficio AL-IX-009/2023 y AL-IX-010/2023 se recibió en esta Comisión por parte del Departamento de Licencias de Alcoholes para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes referentes a permisos de alcohol.

	NOMBRE	SOLICITUD
1	Los Arbolitos	Cambio de propietario
2	Las Redes	Cambio de propietario
3	La Alteña	Cambio de propietario
4	Ochuna Restaurante	Permiso Nuevo
5	Lazzo de Tinto	Cambio de propietario
6	Don Pisto	Cambio de propietario

- 1) Con fecha del 07 de julio de 2023 y con número de oficio JFOM-161/2023, se convocó para el día 11 de julio de 2023 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, para discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes a los diversos permisos de alcohol. **ANEXO II.**


CDM

- 2) Con fecha del 11 de julio de 2023, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes de los diversos permisos de alcohol, siendo aprobados en su totalidad. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el art. 36 y 57 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., esta comisión considera lo siguiente:

2. Consideraciones

- a) El establecimiento "Los Arbolitos" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el Cambio de Propietario.
- b) El establecimiento "Las Redes" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el Cambio de Propietario.
- d) El establecimiento "La Alteña" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el Cambio de Propietario.
- c) El establecimiento "Ochuna Restaurante" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición de un permiso nuevo.
- e) El establecimiento "Lazzo de Tinto" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el Cambio de Propietario.
- f) El establecimiento "Don Pisto" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el Cambio de Propietario y Cambio de Giro Comercial.

[Handwritten initials]

3. Viabilidad

- a) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "Los Abolitos" cuenta con viabilidad de otorgarle el cambio de propietario por beneficiario solicitado.
- b) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "Las Redes" cuenta con viabilidad de otorgarle el cambio de propietario solicitado.
- c) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "La Alteña" cuenta con viabilidad de otorgarle el cambio de propietario solicitado.
- d) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "Ochuna Restaurante" cuenta con viabilidad de otorgarle el permiso solicitado.
- e) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "Lazzo de Tinto" cuenta con viabilidad de otorgarle el cambio de propietario solicitado.
- f) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "Don pisto" cuenta con viabilidad de otorgarle el cambio de propietario y el cambio de giro comercial solicitado.

4. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación consideramos el siguiente punto de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. Se aprueba el cambio de propietario por beneficiario solicitado por la persona física María Elena Alonso Covarrubias del permiso AR-314, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTÉS en el establecimiento denominado "LOS ARBOLITOS" con domicilio Guadalupe Victoria 10, Lienzo Charro, Playas de Rosarito, B.C.

SEGUNDO. Se aprueba el cambio de propietario solicitado por la persona física Elvira Mora Rodríguez del permiso AR-96 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "LAS REDES" con domicilio Paseo del mar 18, Puerto Nuevo, Playas de Rosarito, B.C.

TERCERO. Se aprueba el cambio de propietario solicitado por la persona física Eimy Raquel Acosta Marroquín del permiso AR-350 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE



ABARROTOS denominado **"LA ALTEÑA"** con domicilio Av. Iztaccihuatl 5653, Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.

CUARTO. Se aprueba el permiso nuevo solicitado por la persona moral denominada Procesadora de Alimentos, HS S.A. DE C.V., para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE - BAR denominado **"OCHUNA RESTAURANTE"** con domicilio Boulevard Benito Juárez 2701, Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C.

QUINTO. Se aprueba el cambio de propietario solicitado por la persona moral denominada Grupo CA Resorts SAPI de C.V., del permiso AR-334 para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado **"LAZZO DE TINTO"** con domicilio Palmito Lote 35 mza 3, El Descanso II, Playas de Rosarito, B.C.

SEXTO. Se aprueba el cambio de propietario y cambio de giro comercial solicitado por la persona moral denominada ROSAPE S.A. de C.V., del permiso AR-60 para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado **"DON PISTO"** con domicilio Blvd. Popotla Km 29 Lt-15, Villa Corona del Mar, Playas de Rosarito, B.C.

SÉPTIMO. Una vez aprobado por Cabildo este punto de acuerdo, la Secretaría General por conducto del Departamento de Licencias de Alcoholes deberá expedir las órdenes de pago correspondientes conforme a la Ley de Ingresos vigente y se efectúe el pago correspondiente, así como la actualización de documentación correspondiente.

OCTAVO. Una vez efectuados los pagos y actualizaciones correspondientes, se entreguen los permisos nuevos y cambios solicitados.

NOVENO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



REGIDORES
Oficio No. JFOM-190/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 25 de julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente;

DICTAMEN IX-H-005/2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C., DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación.
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 200, Casco Viejo

Casa Municipal



COMISIÓN DE HACIENDA

DICTAMEN IX-H-005/2023

Asunto: Modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados.

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de julio de 2023.

DICTAMEN IX-H-005/2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 26 de junio de 2023 y con número de oficio DC/053/2023 se recibió en esta Comisión de Hacienda para estudio, análisis y dictamen correspondiente de lo siguiente:

1. La solicitud de Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el personal de confianza para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. **ANEXO I.**

Por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen.

II. Antecedente Procesal.

1. Con fecha de día 26 de junio de 2023 y con número de oficio DC/053/2023 se recibió en esta Comisión de Hacienda para estudio, análisis y dictamen correspondiente de la solicitud de Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el personal de confianza para el Presupuesto de

- Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. **ANEXO I.**
2. Con fecha del 10 de julio de 2023 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para revisión, discusión y análisis de la propuesta turnada por el Cabildo de la Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el personal de confianza para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. En dicha reunión de trabajo, se aprobó por unanimidad de la Comisión de Hacienda la propuesta, por lo que se procedió a realizar el presente dictamen. **ANEXO II.**

III. Exposición de Motivos

Primero. Que es una prioridad para este Gobierno salvaguardar la vida y la integridad física de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales son propensos a salir afectados en su integridad física en el ejercicio de su desempeño, así como salvaguardar la integridad física de los Rosaritenses.

Segundo. Que la experiencia en este contexto, ha probado que es determinante el tiempo de respuesta en situaciones de emergencia para salvar una vida.

Tercero. Que el contar con la figura de paramédico refuerza a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y genera una atención integral ante situaciones de riesgo.

IV. Propuesta de Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Personal de Confianza, para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. ANEXO III.

V. Consideraciones

Esta Comisión de Hacienda considera viable la Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el personal de confianza para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada, en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- La Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra facultada de acuerdo al artículo 27, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. a prestar los servicios de emergencia;
- 2- Que en el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con presupuesto asignado y aprobado por Cabildo para la adquisición de una unidad ambulancia; y
- 3- Que modificación al Catálogo de Sueldos y Puestos Tabulados no implica la creación de plazas nuevas ni presupuesto adicional asignado a las mismas.

VI. Viabilidad

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el La Modificación del Catalogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Personal de Confianza, para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Personal de Confianza, para el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría General del IX H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. el envío del presente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

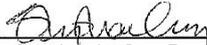
SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

TERCERO. Se instruye a la Oficialía Mayor del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a realizar la aplicación en la nómina del presente Punto de Acuerdo.

COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo
Presidente



C. Stephanie Gay Pequeño
Secretaria

C. María de los Ángeles Gómez Ramos
Vocal

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de Acuerdo
Julio 2023

IX-016 2023 Punto de acuerdo	13 de Julio 2023 Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2023 y IX-015/2023 de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente. -</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023, que</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. ----- ----- -----</p>	<p>Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-IX-001/2023, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, relativo a autorizar los programas “Becas de Rehabilitación Familiar” a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa “Una oportunidad de Bienestar” a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CRREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos. --- ----- ----- --</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, Abstención; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Abstención; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN IX-GL/H/IGDH/PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Hacienda, de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la creación de la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y No Discriminación del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p>



	<p>----- ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- ----- -----</p>
QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023. --- ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- - - Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. ----- ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia</p>



Dirección de Cabildo

<p>a la 3ra Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. ----- ----- ----- -----</p>	<p>María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo.</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023. ----- ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los Integrantes del cabildo.</p>
<p>e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023. ----- ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María</p>



Dirección de Cabildo

<p>Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023. --- ----- -----</p>	<p>De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo .----- -</p>
<p>g). - Informe que rinde la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.----- -----</p>	<p><u>No Aplica.</u></p>
<p>IX017/2023 Punto de acuerdo</p>	<p>27 de Julio-2023 Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-016/2023 de la Sesión celebrada el día 13 de julio del 2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo .----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso</p>	



<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CSYMA-GL-005/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación de las Reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p style="text-align: right;">-----Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales, relativo a instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad y Transportes de Playas de Rosarito, Baja California, el reconocimiento de las Licencias de Conducir Digitales y de las Tarjetas de Circulación Digitales en el Municipio.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p style="text-align: right;">Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-012/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p style="text-align: right;">-----Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-005/2023, que presenta el</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia</p>



Dirección de Cabildo

<p>Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2023 para el municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.----- ----- -----</p>	<p>María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.----- ----- -</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0698/2023.</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0711/2023.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay</p>



Dirección de Cabildo

<p>correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0710/2023. -----</p>	<p>Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0709/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0714/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay</p>



Dirección de Cabildo

<p>de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0707/2023. -----</p> <p>-----</p>	<p>Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0706/2023. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo -----</p> <p>-----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la FE DE ERRATAS, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 07 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0705/2023. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 30 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0704/2023. ----- -----</p>	<p>favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo ----- -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 11 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0703/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>0702/2023. ----- ----- -----</p>	<p>favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. ----- -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 18 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0701/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.</p>
<p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0700/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.</p>
<p>n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay</p>



Dirección de Cabildo

<p>y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 06 del día 27 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0699/2023. ----- -----</p>	<p>Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo ----- -----</p>
<p>o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0712/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo ----- -----</p>
<p>p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de julio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0713/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

	integrantes del cabildo ----- -----
<p>q). - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0708/2023. ----- -----</p>	<p><u>No Aplica.</u></p>
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales.-</p>	
<p>PRIMERO: El asunto a tratar el día de hoy: Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 4, 43, 73 y 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; solicito se someta a votación a consideración o discusión, se DEJE SIN EFECTO LOS CAMBIOS REALIZADOS DE LÍNEA VERDE A LÍNEA ROJA, EJECUTADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LAS CALLES MAR ADRIATRICO, RENE ORTIZ SAUCE, COSTA AZUL, ACACIAS, DEL CIPRES Y DEL ALAMO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Con los antecedentes que en fecha del 7 de 2023 se realizó cambios de pintura en acotamientos de líneas verdes a líneas rojas sobre las vialidades mencionadas, por personal adscrito a la Dirección de Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, cuyo estudio para respaldar esta acción no ha sido presentada ante este H. Cabildo. También con el antecedente de fecha 21 de julio de 2023, recibo RECURSO DE REVOCACION signado por Ing. José Alfredo Nava Mendivil. En la exposición de motivos, en base y fundamentado en la Ley general de Movilidad y Seguridad Vial (última reforma DOF 08/05/2023), en su artículo 4 Principios de movilidad y seguridad vial, este</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, En contra; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- votación empatada y la Presidente tiene voto de calidad, por lo cual es rechazado por mayoría. ----- -----</p>

artículo considera veinte principios de los cuales destaco los siguientes: I. Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales en el cuarto principio de este artículo en el diseño universal. Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir los criterios de diseño universal, a fin de incluir a todas las personas independientemente de su condición y en igualdad de oportunidades, a las calles y los servicios de movilidad, de acuerdo con las condiciones de cada centro de población; así como otorgarles las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad; VII. Habitabilidad. Generar condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y creación de espacio público de calidad, a través de la interacción social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamientos e infraestructura; XI. Participación. Establecer mecanismos para que la sociedad se involucre activamente en cada etapa del ciclo de la política pública, en un esquema basado en la implementación de metodologías de co-creación enfocadas en resolver las necesidades de las personas; XIII. Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviéndolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respeto, protección y garantía; XVIII. Transparencia y rendición de cuentas. Garantizar la máxima publicidad y acceso a la información relacionada con la movilidad y la seguridad vial, así como sobre el ejercicio presupuestal y cumplimiento de la normativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Por otra parte, en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California en su artículo 11 dice a la



Dirección de Cabildo

<p>letra "Las aceras de las vías públicas, sólo deberán ser utilizadas para el tránsito de las personas con discapacidad y por los peatones, con las excepciones que determinen las autoridades dentro de su respectiva competencia y para dar espacio a la infraestructura ciclista, exceptuando aquella destinada para la circulación. Para efecto de lo anterior, el Instituto tendrá la facultad de regular los colores en las guarniciones de las banquetas que prohíben o delimitan el estacionamiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la presente esta Ley." Por lo anterior expuesto, hago mención del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Rosarito, un instrumento publicado y vigente hasta el 2030, donde todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios antes mencionados de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y a su vez en su contenido esta publicado el esquema vial propuesto con los sentidos en las vialidades mencionadas con anterioridad. Así que Honorable Cabildo, con el objetivo que el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito sea responsable en proteger y garantizar los derechos de la población someto a su consideración el siguiente: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. - SE DEJE SIN EFECTO LOS CAMBIOS REALIZADOS DE LÍNEA VERDE A LÍNEA ROJA, EJECUTADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LAS CALLES MAR ADRIATRICO, RENE ORTIZ, SAUCE, COSTA AZUL, ACACIAS, DEL CIPRES Y DEL ALAMO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.</p>	
<p>SEGUNDO: con fundamento en la Norma Técnica no.36, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha del 9 de Enero de 2015, que es la Norma Técnica no. 36, que es relativa al seguimiento de Creación,</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, En</p>



Dirección de Cabildo

<p>Reformas y Adiciones a los Reglamentos Municipales para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que voy a dar lectura es parte de lo que dice a la letra, por lo tanto, pues también el exhorto sería actualizar la Norma, Síndico, La Norma Técnica no. 36 de observancia general y obligatoria para la dependencia a partir de la fecha de publicación. La cual fue el 9 de enero de 2015, en el punto 6.1.2 del procedimiento dice que la Secretaría General por conducto de la Dirección de Cabildo ordenara la publicación verificando su aprobación en Cabildo. En el punto 6.1.3 dice que una vez publicada una modificación, reforma, adición a un Reglamento o Norma el Director de Gobierno deberá de hacer las acciones necesarias para la difusión de las mismas, en un plazo de 10 días hábiles después de publicada. En el punto 6.2.2 dice que una vez que se hagan las adecuaciones y redacciones del número del Periódico Oficial del Estado y la fecha en que salió, el Director de Gobierno elaborará y enviará oficio a la coordinación de transparencia para su publicación en el portal de internet del Ayuntamiento, en un término de 3 días hábiles. En el punto 6.2.3 dice que la dirección de Gobierno deberá de notificar oportunamente mediante oficio a la Sindicatura Municipal de la creación o modificación de las normatividades publicadas en el Periódico Oficial. En el punto 8 de la norma técnica no. 36 dice que los Servidores Públicos, están obligados a dar cumplimiento a la presente Norma, serán administrativamente responsables por su inobservancia, omisión o contravención, haciéndose acreedores a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California y la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. Por lo anterior expuesto someto que se instruye a la Secretaría General, Dirección de Cabildo y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para que se cumpla con el procedimiento de la norma técnica no. 36</p>	<p>contra; Silvano Abarca Mackiis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- ----- votación empatada y la Presidente tiene voto de calidad, por lo cual es rechazado por mayoría. ----- ----- -----</p>
---	---



Dirección de Cabildo

<p>relativa al seguimiento de creación, reformas y adiciones a los reglamentos municipales para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado. Es muy importante este punto de acuerdo que estoy subiendo y que lo estoy sometiendo a votación porque nos hemos dado cuenta que es una omisión, por ejemplo el Reglamento de Salud, o sea después de 3 meses es publicado, por ejemplo tengo aquí como a veces en ciertas reuniones siempre nos dicen no, por parte del Jurídico o por parte de Sindicatura algunos abogados nos dicen, ah, checa el Reglamento de Tijuana, checa el Reglamento de Mexicali, pero por ejemplo ahora que nos dicen el procedimiento de cómo se publican los Dictámenes, que mandemos todo de manera que lo puedan digitalizar, o sea no sé qué cambio hace aquí la Dirección de Cabildo, pero por ejemplo les enseñé la hoja en donde se publica el Reglamento, lo primero que dice es Capítulo I de las Disposiciones Generales, o sea le quitaron la parte donde dice Reglamento de Salud Municipal, aquí está un ejemplo de Tijuana, de un Dictamen, en donde dice Reglamento Interno bla bla, es un Reglamento equis. Entonces creo que no se están llevando a cabo los procedimientos para lo que estipula la norma técnica 36, por eso es mi exhorto, es que se instruya la Secretaría General, Dirección de Cabildo y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para que se cumpla con el procedimiento de la norma técnica no. 36 relativa al seguimiento de creación, reformas y adiciones a los Reglamentos Municipales para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado----- ----- ----- -----</p>	
--	--